Montevideo—Miércoles 6 de Mayo de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3,146

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 54.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Mayo 6—El gobernador de la provincia nombró una Comision de notables para estudiar la situacion del Banco. Componen la Comision los doctores Andrés Lamas, Rafael Igarzabal, Bernardo Irigoyen, Juan Agustin Garcia y los señores Nicolás Calvo, Rufino Varela, Mariano Acosta y Emilio Castro.

—Hoy empezaron á funcionar los juris de reclamos á la Contribucion Directa.

—Las tropas chilenas de la division Camus llegarán mañana á Mendoza. Créese que encontrarán dificultad para cruzar la cordillera, habiendo ya empezado nevadas copiosísimas.

—La Legacion de Chile desmiente terminantemente las noticias publicadas por *El Nacional* de anteayer, referentes á la supuesta pérdida del buque gobiernista *Imperial*.

—Hácense grandes preparativos para festejar dignamente el 25 de Mayo.

—Notician de Córdoba que tuvo lugar un sério conflicto entre el Consejo deliberante y el intendente municipal.

—La Cámara de Senadores ha sido citada para el viérnes, con el objeto de constituirse. Créese que ese dia habrá quorum y podrá dictarse el decreto de apertura del Congreso para el sábado.

—Segun comunicaciones del cónsul argentino en Lóndres al departamento de higiene, la influenza se ha desarrollado en Inglaterra, con un carácter epidémico y de alarmante intensidad.

—El mercado de importacion está animado. Casi todos los artículos en suba y las existencias en primera mano generalmente limitadas.

—Diarios de Buenos Aires publican:

Santiago de Chile, 5—Ayer conferenciaron durante tres horas los miembros del comité directivo de la oposicion con los ministros diplomáticos en la casa del ministro americano. Suspendióse la conferencia para continuarla hoy. Mantiénese en absoluta reserva lo tratado en las conferencias. Es opinion general que estas gestiones no tendrán éxito.

El Senado aprobó ayer la ley de recompensas á los militares y acordó varios ascensos á los marinos que están al servicio del Gobierno. Entre otros ascendidos á capitan de navío, figuran Moraga y Fuentes, actuales comandantes de los caza-torpederos *Condell* y *Lynch*.

A pedido del ministro de Justicia constituyóse la sala en sesion secreta para tratar asuntos que relacionan con la hacienda pública.

—El domingo instalaránse las municipalidades.

—Publícase el parte oficial del capitan Moraga, sobre el combate de Caldera. [illegible]

[illegible]

Comerciales

Lóndres, 5—El *Empréstito Unificado* se cotizó á 59.25 %.

Buenos Aires, 6—Onzas, 59.20.
Esterlinas, 18.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 36.
Id. Banco Constructor, íd. 6.60.
Id. Muelles Catalinas, íd. 8.50.
Empréstito interno, al contado, 62.
Salen *Eolo* y *Montevideo*.

—El Juez, doctor Fayrer, que entendió en el juicio iniciado por la Compañía Pavimentadora contra la Municipalidad, por cobro de pesos, [illegible]

NOTICIAS GENERALES

Il argento Prieto—Leemos en *El Conciliador* de Maldonado:

[illegible]

"Sargento Prieto, descansa en paz!"

Gran puñado son tres moscas—El impuesto de carreras,—que existe únicamente en Rocha, y fué creado por el actual Jefe Político,—produjo en dicho departamento, pesos 20.71 durante el primer semestre.

—Otro caso de fecundidad rentística, tambien en Rocha:

En Abril próximo pasado la fábrica de bebidas alcohólicas de los señores Cavallo dió al Estado la enorme suma de *veinticuatro centésimos*.

¡Dos reales y dos vintenes en moneda antigua!!

Fiebre amarilla—Segun *La Nacion* de Buenos Aires, no son satisfactorias las comunicaciones oficiales que se reciben de los delegados sanitarios argentinos sobre el estado de salud pública en Rio Janeiro.

La fiebre amarilla, lejos de decrecer, se mantiene en un estado que puede decirse creciente.

Se cree que las autoridades del Brasil ocultan muchos de los casos fatales que se producen, dando un diagnóstico diverso al de la enfermedad.

En el pecado llevó la penitencia—Donde las dan las toman—que sirva de ejemplo á las autoridades crueles—Copiamos lo que sigue de *La Voz del Pueblo*, de Minas:

"Malaquías Acosta é Ignacio Corbo se nombran los dos actores de un sangriento suceso ocurrido en Pirarajá, cuyos detalles nos han sido narrados de la manera siguiente:

El comisario Malaquías Acosta, de la 7.ª seccion con parte del personal de policía a sus órdenes, encontrábase uno de los últimos dias del mes pasado en la casa de comercio de don Agustin Doria, con motivo de unas carreras que tenian lugar en aquel punto.

De la parte de afuera del mostrador se hallaba el moreno Ignacio Corbo, bastante ébrio, por lo que el comisario Acosta le ordenó que se retirase.

Obedeció el moreno; pero á corta distancia de la casa, al pasar una portera, apeóse del caballo, sentóse en el suelo, y sobrexcitado sin duda por los vapores alcohólicos, empezó á lamentarse amargamente de su mala suerte.

No se sabe si en medio de sus quejas profirió algunas palabras que pudieran alterar la bilis del señor comisario Acosta, que la debe tener sumamente irritable, pues arrebatándole el sable á uno de sus soldados, acometió á palos, enfurecido, al infeliz moreno.

Acosado éste por los golpes brutales que sin darse descanso le aplicaba el bárbaro empleado, lo acometió á su vez, abrazándolo y quitándole el sable, con el cual le infirió tres heridas, una de ellas muy grave, en la tetilla izquierda.

Acosta entonces sacó un revólver, disparando dos tiros que hirieron al moreno en un brazo, pero que no le arredraron, pues aun descargó sobre su agresor dos tremendos sablazos, uno de los cuales le alcanzó á la cabeza, causándole una segunda herida grave.

La intervencion de los soldados de Acosta hubiera hecho mas sangriento el desenlace, á no haberla impedido varios vecinos que se encontraban en el lugar del suceso.

Acosta fué conducido á la casa del señor Doria, donde se le prestaron los primeros auxilios.

Inmediatamente se telegrafió al inspector de policía, mayor Vergara, que se encontraba en esta.

El Jefe Político, que llegó de campaña en la tarde de ese mismo dia, ordenó al mayor Vergara que marchase enseguida á hacerse cargo de la comisaría de la 7.ª seccion.

Anteayer partió para el mismo destino el oficial 1.º con el objeto de levantar el sumario de estilo. Acompañan al señor Losada el capitan Fucó y un soldado de policía.

[illegible] ...que lo co[illegible] ...riedad. [illegible] ...res justifican [illegible] ...inal de las [illegible] ...que dejamos [illegible] ...e sangre que [illegible] ...producido, si [illegible] ...penetrado de [illegible]

Edicto escolar—La Comision Departamental [illegible] ...para inau[illegible] ...construido [illegible] ...Chucarro, y [illegible]

Oficina de Análisis—Vinos franceses, 2; españoles, [illegible] ...l, 11 muestras.

Cuarentenarios—Esta mañana á las 7, salió para la Isla de Flores el vapor del tráfico *España*, á buscar los pasajeros del vapor [illegible] ...*pan.*

Metálico—El vapor inglés *Cosmos* condujo hoy [illegible] ...ielle.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Cosmos*: [illegible] ...rne, R. Uribu[illegible] ...art, E. Decer[illegible] V. Silva, M. [illegible] Galiera, J. de [illegible] ...upos, M. Es[illegible] Goicoechea, A. [illegible] N. Smith, M. [illegible] ...onti, P. Dela[illegible] ...o, A. Bentimi[illegible] ...e, C. Ferreira, [illegible] D. Barato, L. [illegible] ...alez, J. Pater[illegible] ...aboli, J. Mayo.

El tiempo—Hoy á las ocho a.m. reinaba buen tiempo en [illegible] ...es, San Cárlos, [illegible] ...as, Maldonado, [illegible] ...lo, Porto Ale[illegible] Yaguaron, Pe[illegible] ...erez, Barra de [illegible] ...chuelo, Santa [illegible]

Teatro Solís—Un público bastante numeroso y [illegible] ...ion de Erck[illegible] ...el jóven maes[illegible] ...u nueva ópera, [illegible] ...l y luciéronse [illegible] ...tti y los seño[illegible]

[illegible] ...*osidad Rústica* [illegible] ...do Duhan. Ha[illegible]

[illegible] ...arece calificada [illegible] ...*u peu!)* mi opi[illegible] ...o al ejército de [illegible] ...—*Delta.*

Crimen en el batallon 1.º de cazadores—Esta [illegible] ...nto en el bata[illegible] ...ltado la muerte [illegible] Anacleto Gon[illegible]

El matador llámase Silvano Barrios y tiene 18 años [illegible] ...da de música. [illegible] ...á sus servicios, [illegible]

Con motivo de diferencias [illegible] Gongora y Barrios sostuvieron una acalorada disputa. Gongora dió por terminada la diferencia y se volvió de espaldas despreciativamente.

Entonces Barrios cojió una carabina remington que estaba descargada, le colocó una bala y por la espalda, á quemaropa, hizo un disparo sobre Gongora.

La bala penetró por la nuca saliendo por la boca del desgraciado músico, que falleció momentáneamente.

El matador fué preso sin oponer resistencia ni tratar de huir.

La víctima y el matador son orientales.

Menor huido—Desde hace 8 dias anda huyendo de casa de su familia el menor César Mirat, á quien busca la policía sin dar con su paradero.

Escribiente—Ha sido nombrado escribiente de la comisaría de la 7.ª seccion el ciudadano don Horacio Martinez, en reemplazo de don Enrique Robinson que renunció.

Solicitudes matrimoniales—Dia 6—Alfonso Carruso, italiano, 29 años, viudo, labrador, con Rosa Cosa, italiana, 24 años.

Serapio Cedujo, oriental, 23 años, labrador, con Liboria Gonzalez, oriental, 22 años.

Fallecio—En el Hospital de Caridad falleció el individuo [illegible], que habia sido enviado á ese establecimiento por la comisaría de la 11.ª seccion, herido por [illegible].

La pérdida del señor Aubriot—[illegible]

Accidente—[illegible]

Varios sucesos—[illegible]

Direccion de Salubridad—[illegible]

—El vacunador señor Aramendi ha establecido cinco sucursales para vacunacion. Tres en la seccion del Manga y Toledo, una en la comisaría, y dos en los colegios del Estado, otra en la escuela del Peñarol y la última en otra escuela de Villa Colon.

Tambien ha establecido una sucursal en la seccion de Artigas.

—Se prosigue con actividad el desagote de algibes en las casas de inquilinato y en los colegios del Estado.

—Hoy de tarde se verificará la licitacion para la venta del estiércol del corralon municipal.

Municipalidad — Trabajos practicados por las cuadrillas de obreros dependientes de la Direccion de Obras Municipales, desde el 24 de Marzo al 23 de Abril del corriente año:

Calle Yaguaron, desde Venezuela á Miguelete, 1,385 metros de reempedrado.

Calle Venezuela y Magallanes 540 m. reempedrado.

Id. Rivera entre Patria y Salsipuedes 872 m. reempedrado.

Plazuela Agraciada y Mosquitos y varias bocas-veredas 1456 m. adoquinado y 200 m. cb. de desmonte.

Camino Millan 2.456 m. empedrado y 1,250 m. cb. de desmonte.

Camino Lucas Obes 1227 m. adoquinado, 325 m. cb. de desmonte y 639 de terraplen.

Materiales empleados: 912 carradas piedra; 101,954 adoquines; 4,811 carradas de arena; 5,789 de tierra.

Diversos trabajos:

Demolicion de la casa calle Valparaiso esquina Yaguaron.

Se ha rellenado el caño que servia para el uso de las aguas servidas en la calle Rivera entre Patria y Salsipuedes, habiéndose apisonado por capas en toda su extension.

Se ha practicado el empedrado en la calle Vazquez y Constituyente en la parte que ocupaba una propiedad que ha sido expropiada por la Junta.

—La Junta ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales una nota de la Comision Auxiliar del Paso de las Duranas, denunciando que el puente que existe sobre el arroyo del Miguelete amenaza derrumbarse.

Brillante operacion—El jóven doctor Mestre que recientemente ha terminado su carrera mereciendo las mas elevadas censuras de sus examinadores, practicó esta mañana, acompañado del doctor Cebrian, la *toracentésis por aspiracion* de Dieulafoy, á un enfermo de la sala "Jacinto Vera" del Hospital de Caridad que habiendo sufrido una pleuresia, tenia un derrame tan enorme que no solo habia modificado la forma de la caja toráxica, sino que habia determinado una verdadera dislocacion del corazon que latia en el lado derecho del torax, derrame que amenazaba de una manera séria é inminente la vida del enfermo.

Practicada la operacion, con todos los cuidados impuestos y aconsejados por lo mas exigente antisepsia, el enfermo se encontró altamente mejorado y de esperar es que con el tratamiento consecutivo que se le ha dispuesto, alcance, sino una curacion completa—pues se trata de un tuberculoso—al menos un alivio tan notable que sea compatible con la vida y el ejercicio de sus habituales tareas.

Al hacer público este hecho, quiero recomendar á la sociedad el nuevo médico, tan inteligente, atento y caballero, como modesto, condicion esta última que es una desventaja en estos tiempos de exajerado positivismo, y á la par que tributarle así de pública manera mis calurosas y sinceras felicitaciones por su investidura, darle una prueba del cariñoso afecto que le profesa su amigo y colega.—*Doctor Canebri.*

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

José Delfino, oriental, 6 años, meningitis tuberculosa, calle Rivera núm. 263c.

German Terres, oriental, 21 años, soltero, viruela hemorrágica, Lazareto de Variolosos

Manuel Bonifaz, oriental, 5 meses, viruela confluente, calle Dayman núm. 64.

Manuel Garcia y Carbajo, oriental, 3 meses, catarro gastro intestinal crónico, calle Colon núm. 209.

Gregorio Pereyra, oriental, 30 años, soltero, tumor abdominal, calle Democracia núm. 102.

Manuel Herrera, peruano, 40 años, soltero, insuficiencia mitral, calle Dársena núm. 27.

Anacleto Góngora, oriental, 18 años, soltero, herida de bala, calle Agraciada núm. 13.

Como la de "los diez mil"—[illegible] ministro de Chile en el Plata [illegible] ...s tropas en tránsito la siguiente comunicacion:

"Buenos Aires, Abril de 1891—Señor coronel Hermógenes Camus—Jujuy.—Señor de mi aprecio: Del mismo modo que [illegible] ...siasmo y respeto al jefe de un [illegible] ...udo hoy al que, en retirada honrosa, [illegible] ...uesto que le corresponde.

Las dificultades vencidas [illegible] ...de centenares de leguas, [illegible] ...ordilleras [illegible] ...hospita[illegible] ...numero[illegible] ...na, abne[illegible] ...s llega á [illegible] ...para sus [illegible] ...histórica [illegible] ...rmino de [illegible] ...ñeros de [illegible] ...la patria [illegible] ...*dal.*"

Estafador audaz—Buenos Aires, Mayo 5—Des[illegible] ...eritorio en [illegible] ...ven Julio [illegible] de Paris, [illegible] con ese [illegible] ...orredores, [illegible] ...os de la [illegible] ...emieux, á [illegible] ...ada, pues[illegible] ...sus com[illegible] ...ores, lo co[illegible] Rio de la [illegible] ...que origi[illegible] ...tema para [illegible] ...confianza [illegible] ...sumas de [illegible] ...de comer[illegible] ...primero le [illegible] ...otro 8 00, [illegible] ...ido banco, [illegible] á Bernard [illegible] ...eniente en [illegible] ...do se pre[illegible] ...aluido el [illegible] ...e Bernard [illegible] ...ó cuenta á [illegible] ...pues de ac[illegible] ...sabo, fué [illegible] ...14. [illegible] señor Juan [illegible] ...rque habia [illegible] ...nraban su [illegible] ...itestándole [illegible] que el mal estado de sus negocios lo habia inducido á proceder mal, adeudando 70.000 pesos que habia logrado de la manera descrita.

Ayer le hizo un telegrama urgente pidiéndole 100.000 francos para cumplir decentemente con sus acreedores.

En la Bolsa de comercio era ayer este asunto el tema de la conversacion.

Satisfechos y ahorcados—Lo que voy á referir está sucediendo en el Norte América; quiero decir con ello que son ustedes muy dueños de creerlo ó de no creerlo. La autenticidad de la noticia no queda garantizada.

Parece que en una ciudad del Illinois hay un sujeto llamado Crawford y en otra ciudad de la Pensylvania un individuo llamado Mass que gozan del mismo privilegio: el de estar condenados á muerte por asesinato.

Hasta aquí nada de particular, pues la horca florece tambien en los Estados Unidos y los verdugos tienen bastante trabajo. Lo raro del caso consiste en que los dos sentenciados parecen muy satisfechos de su suerte y se niegan á apurar los recursos legales que tal vez les proporcionarian una conmutacion de pena.

Crawford se ha obstinado en no firmar el escrito de apelacion ante el Tribunal Supremo y todas las súplicas de su abogado han sido inútiles.

—¿Para qué perder tiempo?—ha dicho—deje usted que me ahorquen y cuanto antes mejor.

—Pero hombre, probémoslo siquiera...

—No señor, no vale la pena: además, en conciencia no puedo yo solicitar una cosa injusta: la condena que se me ha impuesto es justa y yo no debo consentir en que se trate de alterarla.

Mass, que por lo visto debe ser mas condescendiente, firmó la peticion de indulto pero lo hizo sin duda por puro compromiso, por pura deferencia hacia su letrado, pues cuando el juez penetró dias atras en su celda, para participarle que el recurso quedaba desechado y que debia resignarse á morir, el sentenciado le abrazó afectuosamente, diciéndole al mismo tiempo:

—Supongo que me hará el obsequio de ahorcarme usted mismo?

—Hombre, tanto como eso no puedo, mis funciones no me lo permiten; pero prometo asistir á la ejecucion.

—Muchas gracias; de todos modos procure usted que se encargue de la suspension una persona honorable y distinguida: en mi situacion lo único que me disgusta es pensar que pueda ahorcarme un ser vulgar y mal educado.

¡Pobre Mass! mucho me temo que su última esperanza quedará fallida y que el que se encargará de enviarlo á la eternidad será un hombre poco honorable y poco distinguido.

La mortalidad de Nueva York—El departamento de higiene de esa ciudad, ha publicado su informe anual, por el cual vemos que el número de fallecimientos durante el año pasado, alcanzó á 40.103 contra 39.250 nacimientos. El término medio de las defunciones, se calcula en 24.58 por mil en 1890, habiendo sido de 25.08 en 1889.

La prensa norte americana al comentar este informe, muéstrase descontenta con ese término medio de mortalidad y declara que Nueva York no debe soportar esa pérdida anual, cuando Lóndres que durante el largo periodo de 1851 á 1880, sufrió apenas un término medio de 23.4 por mil, ha conseguido obtener ahora una considerable disminucion.

La cuestion trigo—Buenos Aires, Mayo 5.—Segun nota suscrita por varios exportadores de cereales—que se recibió ayer en el ministerio de hacienda—á fines del año 1886 la poblacion de la república era de 3 093.670 habitantes, como lo indica la estadística del doctor Latzina; y basándose en esta misma estadística, que fija el crecimiento anual en 38 por ciento término medio, resultaria que la poblacion actual no excederia de 3.600,000 habitantes.

Teniendo en cuenta, agrega, que las provincias de San Juan, Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago, Salta, Tucuman y Jujuy, con 800,000 almas, se abastecen á sí mismas de cereales, quedan 2 800,000 de las que se deducen 300,000 que no comen pan, consistiendo su alimentacion en general en carne y maíz—con lo cual resultan 2.500,000 consumidores de pan clasificados así: 1 500,000 á 140 gramos diarios y 1.100,000 á 250 que hacen un total de 475.000 kilos por dia, ó sea 1.140,000 quintales por los ocho meses que faltan hasta la nueva cosecha.

La elaboracion de esta cantidad de pan exige 912.000 quintales de harina, que corresponderian á 1:013 333 bolsas de 90 kilos; y habiendo ya disponibles 450.000 faltarian 563.000 correspondientes á 767.000 quintales ó 1:100.000 bolsas de trigo.

La cantidad de pan que consume diariamente cada habitante se calcula en 190 gramos, término medio, de modo que, como lo han manifestado los señores de la sala comercial del mercado 11 de Setiembre, se pueden exportar 200.000 toneladas de trigo de la existencia que hay en el país, cuyo valor puede apreciarse de 6 á 7 millones de pesos oro.

Creen, pues, los firmantes de la nota, que no habria razon que justificase un gravámen de derechos á la exportacion de cereales desde que solo se envía á los mercados extranjeros el exceso de produccion, favoreciendo de este modo el mercado internacional de cambios.

Ni al que asó la manteca.....—Se puede apostar sin temor una oreja, ó las dos, á que ni al que asó la manteca le hubiera ocurrido un proyecto como el siguiente:

"Hoy (dice *La Prensa* de Buenos Aires) debe tratarse en el Consejo Deliberante el proyecto de consolidacion de la deuda municipal con fondos públicos.

Se crea un recurso especial afectado al servicio de esa nueva deuda del municipio.

Es una contribucion por demás original.

Consiste en gravar con 2 centavos cada pasaje de tramway que exceda de 8 centavos.

Confiamos ingenuamente que no se nos habrá ocurrido jamás un impuesto de ese género. Su sola enunciacion causa una impresion rara.

Se trata de cobrar un impuesto á los que viajan en tramway, ¿y por qué no se grava á los que andan en carruaje propio ó de plaza, á los que andan á caballo, á los que andan á pié?

No alcanzamos al concepto científico de esas diferencias, desde que se grava con impuesto á los que se trasladan de un punto á otro del municipio.

Si el Consejo Deliberante se formase de zapateros, seria perfectamente esplicable el impuesto, porque tenderia á obligar al pueblo á que destruya el calzado andando á pié.

En todas las grandes ciudades del mundo las autoridades ponen el mayor empeño en abaratar los medios de trasporte populares ó económicos.

Los tramways y los ómnibus son los elementos de locomocion consagrados principalmente á las clases pobres y obreras, que acuden de los barrios lejanos y baratos á los centros de su trabajo cuotidiano y de sus provisiones.

Y justamente la renta proyectada para servir los títulos de la deuda municipal de Buenos Aires, debe salir de los bolsillos de aquella parte de la poblacion.

Aquellos que pueden costearse un carruaje propio ó alquilado, no deben pagar, porque disponen de mas recursos.

El impuesto proyectado, sí se estableciese, produciria entre 700 y 800 mil nacionales por año, arrancados á la parte mas escasa de fortuna y medios de vivir de la poblacion de Buenos Aires.

Son 700 á 800 mil pesos retirados al presupuesto diario de la gente que hoy mas que nunca lucha con necesidades sérias para costear su subsistencia.

Estudie un poco el Concejo el asunto y ha de abandonar la peligrosa idea de hacer pagar la deuda municipal á la parte pobre del pueblo de la capital.

Por lo demás, confiamos en que no hemos de ver implantado un impuesto por andar en tramway."

Casos sospechosos—Buenos Aires, Mayo 5.—El médico de sanidad doctor Pombo, encargado de hacer cumplir la cuarentena que se impuso al vapor *Corrientes* que llegó á nuestro puerto con procedencia de puertos brasileros y con un enfermo sospechoso abordo, ha elevado un extenso informe al Departamento Nacional de Higiene, dando cuenta del estado sanitario del buque mencionado é historiando la marcha que se observó en los dos casos producidos en el mismo y que fueron los que determinaron la resolucion adoptada por el Departamento.

Segun el médico en cuestion, de los dos casos producidos en el *Corrientes*, uno fué efectivamente de fiebre amarilla de que fué atacado uno de los pasajeros de 3.ª clase, el cual falleció cerca del puerto de Santos donde el cadáver fué arrojado al agua; el otro ocurrido despues habia presentado tambien los síntomas peculiares á la fiebre amarilla, degenerando despues sin duda por efecto del cambio de temperatura.

El doctor Pombo concluye aconsejando que el vapor *Corrientes* sea declarado infestado, procediéndose en consecuencia de acuerdo con las disposiciones que rigen para tales casos.

Náufragos—El capitan de la barca inglesa *Ifigeni W.* procedente de Liverpool, se presentó anteayer ante las autoridades marítimas de Buenos Aires, manifestando que conduce á bordo de su buque la tripulacion del patacho noruego *Christian Sander*, abandonado el 12 de Marzo en alta mar.

El patacho habia sido sorprendido en los dias anteriores á esa fecha por récios temporales, que le causaron averias considerables en razon de ser un buque muy viejo.

Empezó á hacer agua en cantidad que las bombas eran impotentes para desagotar la bodega.

Tuvieron que abandonarlo por esa razon valiéndose de una de las lanchas en la que navegaron dos dias, siendo en esa oportunidad recogidos por la *Ifigeni W.*

El *Christian Sander* se dirigia de Cádiz á Montevideo con cargamento de sal á la órden.

De América á Europa en cinco dias—(De *Las Novedades* de Nueva York)—Si hemos de creer lo que con toda formalidad se afirma en la prensa periódica, hay dos proyectos en vista para la realizacion de este desiderátum en el periodo máximo de dos años, y ambos proyectos probablemente se plantearán al mismo tiempo.

Consiste el uno en la construccion de dos buques de poderoso andar (veintidos nudos por hora), que saliendo de Queenstown un domingo por la tarde puedan hallarse en Nueva York en la tarde del viernes subsecuente. El cable ha anunciado haberse contratado por los Elders la construccion en los astilleros del Clyde, Escocia, de dos vapores que reúnan las precitadas condiciones de rapidez, los cuales deberán estar concluidos antes de expirar el plazo de dos años. Por este lado nos hallamos, pues, avocados á un rápido movimiento de avance en la navegacion transoceánica.

El otro proyecto encaminado al propio fin ha sido concebido hace años por el distinguido ferrocarrilero Mr. Austin Corbin, y su realizacion adelantaráse al amparo de la nueva ley que concede una subvencion de cuatro duros por milla recorrida á los buques de construccion norteamericana que conduzcan la correspondencia con destino á puertos extranjeros y alcancen una velocidad mínima de veinte nudos por hora y un porte de ocho mil toneladas.

Mr. Corbin se propone hacer construir en estos astilleros una flota de ocho vapores de acero de 12.000 toneladas, capaces de un andar de 24 millas por hora, que hagan la travesía á lo mas en cinco dias, entre Montauck Point, Long Island, y Milford Haven, Inglaterra, conduciendo solo pasajeros, correspondencia y la carga mas valiosa que pueda pagar crecidos fletes. Estos vapores—se agrega—estarán dotados de cuantas comodidades pueda proporcionar el ingenio humano, y el costo de todos ellos está presupuestado en doce millones de pesos.

Las 115 millas de distancia que median entre Nueva York y la extremidad Este de Long Island, punto de arranque de los vapores, podrán recorrerlas los pasajeros, una vez cruzado el rio que separa esta ciudad de Brooklyn, en dos horas en magníficos trenes vestíbulos. De Milford Haven á Lóndres se hará el viaje por ferrocarril en cinco dias. De manera que sumando el tiempo invertido en los viajes de tierra y en el transoceánico, tendremos que se tardará en ir de Nueva York á Lóndres ó viceversa, cinco dias y seis horas justas y cabales.

El periódico *Seabord*, primero en dar estas noticias, asegura que Mr. Corbin tiene perfectamente madurados los planes para esta empresa y se propone presentar un dia de estos al Ministro de Marina los dibujos de los nuevos buques, á fin de que obtengan la aprobacion oficial indispensable para que todo vapor de moderna construccion pueda disfrutar de los beneficios señalados por la nueva ley de subvencion postal.

Moral exagerada—En Orange (Estados Unidos) reina gran excitacion á causa de la cruzada levantada por el reverendo padre Fleming, de la iglesia católica romana de Saint John, contra los anuncios de teatro con pinturas.

Llegó á aquella ciudad una compañía de la que forma parte la familia de Wartenburg, compuesta de tres hombres y cuatro mujeres, acróbatas todos, y que estaban retratados en los carteles con el traje con que se presentan al público, consistente en calzones de punto, etc.

El padre Fleming decia que estas pinturas eran inmorales é indecentes y se quejó de ello, pidiendo que se hicieran desaparecer.

Díjosele que los anuncios eran los que generalmente usaba la compañía y que ésta estaba compuesta de personas respetables, no obstante lo cual, se examinarian los carteles y si habia en ellos algo indecente se haria desaparecer.

No se contentó el reverendo con esto, hasta que al siguiente dia observó el público con sorpresa que durante la noche alguien se habia entretenido en arañar en los carteles los lindísimos trajes con que estaban representadas las mujeres, dejando intacto el resto de ellos.

Este hecho produjo como generalmente acontece un resultado contraproducente, y fueron tomados todos los billetes para la representacion anunciada.

Emigracion—En 1888 emigraron de Italia 290,000 individuos, contra 215,665 en 1887 y 167.819 en 1886. De consiguiente en el breve periodo de dos años, la emigracion ha tenido un aumento de mas de 120,000 individuos. La mayoria ha emigrado á consecuencia de la miseria, de los impuestos excesivos, de las malas cosechas y de la crisis agraria. Un gran número de emigrantes han partido sin recursos de ninguna especie; y se han visto obligados á vender sus chozas y su ganado para allegar recursos, y poder partir de su país natal. La mayor parte de los emigrados se dirigen al Rio de la Plata, al Brasil y á los Estados Unidos.

Las estadísticas del año de 1890 relativas á emigracion, demuestran que de 61,000 irlandeses que emigraron en dicho año, 31,000 se dirigieron á los Estados Unidos.

Curiosidades—Las modas francesas han invadido á Constantinopla.

La civilizacion modernísima que se extiende por todos los países ha llegado á la ciudad de los Sultanes y amenaza contagiar á toda la Turquía.

Una órden del gran visir acaba de encomendar á la policía de Constantinopla el velar porque las mujeres turcas no continúen mostrándose en las calles "con un traje que no está de acuerdo con las costumbres ni con las tradiciones de su raza y de su religion."

Esta orden ha sido motivada por la moda demasiada extendida entre las damas turcas, de salir á la calle con tocados *demasiado vaporosos*, hechos segun los figurines mas nuevos de Paris.

¡En cuantos otros países seria necesaria una órden semejante!

—

En el bosque de Mammuth (California) y en un punto situado á 2000 metros sobre el nivel del mar, se está cortando un árbol gigantesco que tiene 32 metros de circunferencia.

La sierra que le separa de paso tiene siete metros de longitud y exige los esfuerzos de ocho hombres.

Este árbol figurará en la Exposicion Universal de Chicago de 1893.

Se calcula que pesa 25,000 kilos.

—

Si la invencion de Mr. Norton, de Pittsburgo, resulta ser lo que promete, la luz eléctrica lo mismo que el petróleo tienen un poderoso rival. Este señor ha inventado lo que él afirma ser la luz mas barata que se haya conocido nunca, y sin embargo es "tan intensa y tan exacta en su iluminacion de los colores como el sol á medio dia." Se dice que una luz con una fuerza de 500 bujías, puede producirse por el coste nominal de 1 centavo por hora. Hace años que Mr. Norton se ocupa del desarrollo de esta luz, pero sus experimentos los ha llevado á cabo con gran sigilo.

Ultimamente permitió á algunos capitalistas de Beaver que presenciaran los ensayos de su invencion. Estas pruebas tuvieron tanto éxito que se formó una compañía en seguida para sacar una patente y desarrollar la brillante idea.

La luz en cuestion se debe á un descubrimiento químico más bien que á una idea mecánica y consta de una cinta especial en combinacion con un sencillo movimiento de reloj. Mientras que está muy especialmente adaptada para el alumbrado y otros objetos de iluminacion estacionaria, se puede decir es tambien aplicable á lámparas portátiles y de mano; su intensidad no es menos que la de la luz eléctrica, mientras que es mucho más suave y fácil para la vista. Se alimenta sola, no necesita tubos, alambres, ni otra conexion alguna y se puede producir de tamaños que den una luz que varíe de fuerza desde 300 á 7.000 bujías. Es enteramente segura y no está expuesta á hacer explosion, no emite vapor nocivo ni humo, se puede aplicar á cualquier objeto, y se maneja con igual facilidad y seguridad por un niño que por una persona mayor.

—

La municipalidad de Wizmar, pequeña ciudad marítima sueca en el Báltico, está á punto de cumplir un tratado que data del año 1803, por el cual Suecia hipotecó esta ciudad en aras de un empréstito que le hizo el duque de Mecklemburgo.

Está estipulado que Wizmar volveria á poder de la madre patria á la expiracion de un plazo de cien años, con la condicion de que la cantidad prestada y sus intereses hubieran sido abonados al acreedor.

Como la deuda sube actualmente á algunos centenares de millones y los intereses tienen que correr todavía catorce años, hay pocas esperanzas de liberacion y esto motiva lamentaciones de los habitantes.

—

En el condado de Kent (Inglaterra) en Dover, se ha hecho un descubrimiento importante. En los trabajos de estudio para la construccion de un túnel bajo la Mancha, sir Edward Watkin hizo pertinaces investigaciones con el fin de encontrar carbon, estando convencido de que lo habia en el condado de Kent, donde eventualmente se hará el túnel. La mitad de las esperanzas están realizadas. El informe del ingeniero, jefe de la compañía del South Eastern Railway, señor Brady, que ha dirigido recientemente á sir Watkin, establece de un modo incontestable que á una profundidad de 1000 á 1200 metros bajo la playa de Shakespeare, en Dover, hay carbon de buena calidad.

Los geólogos expresaron mucho tiempo ha, la opinion de que se hallase carbon en el Sur de Inglaterra, en una zona de los yacimientos carboníferos del Norte de Francia hasta Bristol, al través de la Mancha y por bajo del condado de Kent.

Opio—Dicen de San Francisco, que durante los últimos cuatro meses se ha importado en aquella ciudad la fenomenal y sorprendente cantidad de 10,000 libras de opio, que representan un valor de pesos 1:800,000.

Exhortacion—Con motivo de los *lynchamientos* ocurridos en Nueva Orleans, el señor Riva, cónsul general de Italia, publicó la siguiente exhortacion:

"En estos tristísimos momentos, tan llenos de angustia, de excitacion y de profunda indignacion, os dirijo estas líneas para que sepais que las autoridades italianas están con vosotros y que participan del pesar que vuestro corazon siente; pero, al mismo tiempo, tienen la obligacion de llevar á cabo su deber de aconsejaros que adopteis una actitud de moderacion. Os pido que demostreis en esta ocasion al pueblo americano que nosotros pertenecemos á una nacion civilizada hace ya muchos siglos, y que, aun cuando ofendidos, no nos dejamos arrebatar por los primeros impulsos de los sentimientos ultrajados, sino que esperamos con calma y de una manera digna que se nos haga justicia.

Aunque la matanza de nuestros compatriotas en Nueva Orleans haya sido un bárbaro y salvaje asesinato, cuyas víctimas han sido italianos, algunos de los cuales no habian sido juzgados y otros habian sido declarados inocentes por un jurado nombrado por el pueblo americano, y aunque este suceso inunda nuestras almas de pesar y de horror, debemos, sin embargo, reprimir el enojo, debemos dominar nuestras pasiones, y depositar toda nuestra confianza en aquellos cuyo deber es pedir satisfaccion por la grave injusticia hecha á nuestros conciudadanos, y hacer que se dé esta satisfaccion.

No apelo á vuestros corazones, porque se que están demasiado ofendidos y lastimados, y á mi llamamiento solo responderia una espléndida manifestacion de la unidad nacional; pero apelo á vuestra razon y á vuestro patriotismo para que en estas circunstancias deis un ejemplo conspicuo de virtudes cívicas frente á frente de un acontecimiento tan lamentable, como debe hacerlo un pueblo que, sintiendo la ofensa que se le ha inferido y teniendo conciencia de su derecho, espera tranquilo la hora de la justicia.

Os exhorto á que tengais ilimitada fé en el gobierno del rey, cuya accion, como el honorable presidente del Consejo de Ministros asegura, será pronta y enérgica. Todos nosotros tenemos un sagrado deber que cumplir, el de coadyuvar en cuanto nos sea posible á la accion del gobierno. Reflexionad que cualquiera demostracion de vuestra parte que excediera los límites de la más estricta legalidad, por muy justificada que pueda ser, retardaria la accion que se espera y dificultaria los resultados de ella.

Nosotros queremos satisfaccion, y satisfaccion nos ha prometido así la firmeza del gobierno italiano como la justicia de las autoridades de los Estados Unidos. Cualquier nuevo incidente no tendria otro resultado que el de agravar una situacion de suyo muy grave. Tengo fe en vosotros, en vuestra experiencia y en vuestro elevado patriotismo, y de esta fe participa el Ministro de S. M. en Washington y estoy seguro que la colonia patriótica de Nueva York cumplirá lo que de ella esperan nuestras autoridades y recibirá estos consejos benévolos emanados del corazon, é inspirados, no sólo por un verdadero interés por la colonia, sino tambien por otro interés más alto que todos debemos defender.—El Cónsul General de S. M., *G. P. Riva*."

Procesiones á lo vivo—De *El Globo* de Madrid: En Cádiz son más afortunados que nosotros en materia de procesiones.

Allí las hacen tan á lo vivo, que en vez de santos de madera usan personas de carne y hueso.

Cuenta un colega que dias antes de Semana Santa se reunieron en casa de un señor varios otros señores clérigos y seglares para elegir las mozas que habian de representar á la Verónica y á la Fe.

¿No creen ustedes que tiene esto algo de irreverente y de teatral?

En fin, eso allá ellos.

Lo cierto es que se presentaron cinco muchachas aspirando á la plaza de Verónica interina y á la de Fe supernumeraria; una señora las fué vistiendo los trajes y presentándolas una á una.

Ahora vean ustedes el resultado:

"De las cinco jóvenes se acordó, vistas sus condiciones, aceptar para Verónica á Cármen Suarez, de estatura baja, segun deseaba el señor obispo, de nariz aguileña, de ojos negros, grandes y rasgados, de tez trigueña y de semblante despejado y bastante agradable; ya hemos dicho que tiene catorce años de edad."

La Cármen venció á todas.

Y por lo visto habia donde elegir, pues dice el periódico en que encuentro estos apetitosos pormenores:

"Tambien se presentó entre las cinco jóvenes dichas, en solicitud de ser la Verónica, Teresa Vedia, de ojos negros, de nariz afilada y de color trigueño bastante acentuado, que fué del agrado de la junta, pero que despues de larga discusion optóse por la Cármen Suarez."

Con que pongan ustedes el pensamiento en Dios y continúen leyendo, por supuesto sin llevar la imaginacion á cosas humanas.

Sepan que todo es divino; pero divino de veras.

Para hacer de Fé se presentaron otras tres buenas mozas.

¡Ah! Cádiz es la patria de la hermosura, y ustedes perdonen la observacion.

Fué elegida Milagro Lozado. Veámosla mentalmente:

"Tiene la jóven elegida una estatura regular, cabellera rubia semejante al oro, ojos azules, tez blanca y fisonomía muy agradable."

¡Dichosos los que tienen Fe!

Ahora lean ustedes el *mote de la fin*, como dicen los fabricantes en galicismos:

"Terminada la eleccion de la Verónica y la Fé, que será sometida á la aprobacion del señor obispo, los asistentes fueron obsequiados por el señor Lemos con vino y cigarros habanos."

Tras de ver á la Verónica y á la Fé, buen cigarro y buen trago.

¡Ay! resueltamente es Cádiz el Paraiso de España.

Porque aquí, á pesar del mucho pisto que nos damos, no conocemos esas gangas ni nuestro obispo anda en esas selecciones.

Pero, vamos á ver: ¿donde se sirve á Dios con mas eficacia, en Cádiz ó en Madrid?

El peso y la talla—En los últimos años se ha llamado mucho la atencion pública hacia el hecho de que el peso de una persona indica el estado general del cuerpo, y muchos médicos tienen la costumbre de pesar periódicamente á sus parroquianos en cada consulta. El conocimiento del peso de una persona, sin conocer la relacion que existe entre éste y su talla, es de poca utilidad; pero si se puede fijar un tipo dado en cuanto á la verdadera proporcion que debe

---

Mayo 6 — 3

FOLLETIN

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

ras; el balanceo de los buques que surcaban la Mancha.... todo esto formaba un conjunto maravilloso, todo esto me encantaba hasta el extremo de que me hubiera puesto á bailar como si hubiera sido una niña. Lo único que disminuia mi placer era la charla inagotable de la dueña del hotel. Era una mujer muy buena, pero cuya cabeza estaba completamente vacia de ideas; que no cesaba de hablar, la escuchase ó no, y que tenia la manía de dirigirme la palabra llamándome siempre la señora de Woodwille.

Estábamos en la playa haria hora y media, cuando vimos á una señora que iba delante de nosotros.

Precisamente en el momento en que pasábamos á su lado sacó el pañuelo de su bolsillo, y sin notarlo dejó caer una carta casi á mis piés. Cogí la carta y se la presenté á la señora.

Esta se volvió para darme las gracias. Me quedé asombrada. Aquel rostro era el original de la fotografía que encontré en la maleta de mi marido. Era su madre la que tenia delante de mí. Reconocí los bucles de su cabello, la encantadora expresion de su fisonomía, el lunar que se dejaba ver en uno de los extremos de su boca. No era posible equivocarme. ¡Era la madre de Eustaquio!

Como era natural, la anciana señora interpretó mi sorpresa por timidez. Con un tacto especial y un aire lleno de bondad, emprendió conversacion conmigo, y yo me puse al lado de la que tan cruelmente se habia negado á admitirme en su familia. Me sentia, lo confieso, muy disgustada, no sabiendo si debia ó no, en ausencia de mi marido, darme á conocer á su madre. La situacion era muy embarazosa. Las palabras generales de una primera conversacion se iban agotando. Llegó el momento del silencio. Pero bien pronto la dueña del hotel lo rompió, contestando á unas palabras que yo pronuncié antes de encontrar á aquella señora.

Habia yo dicho que creia estábamos en aquel momento cerca de los baños de Broadstairs, el término de nuestro paseo.

—¡Oh! no, señora Woodwille, dijo la bachillera; no estamos tan cerca como pensais.

Con un temor inexplicable dirigí una mirada á mi suegra.

Mi admiracion subió de punto cuando noté que no se alteraba. La anciana señora Woodwille continuó hablando con la jóven señora Woodwille, como si no hubiera oido en su vida pronunciar este apellido.

El timbre tembloroso de mi voz descubria hasta cierto punto mi agitacion. La señora de Woodwille volvió por casualidad la vista hácia mí, se inmutó y dijo con un tono de bondad indecible:

—Me parece que os encontrais muy fatigada. Estais pálida. ¿Os habeis puesto mala? Venid á sentaros, y tomad un poco de este néctar.

Con gran trabajo la seguí hasta el pié de una roca, de la que una de sus extremidades nos sirvió de banco. Apenas hice caso de los cuidados y de las atenciones de la dueña del hotel. Tomé, sin saber lo que hacia, el frasco que me ofreció la madre de mi marido, despues de haber oido mi nombre, pronunciado con la benevolencia natural, como si se tratara de una persona extraña.

Si solo se hubiera tratado de mí, creo que hubiera provocado en el acto una explicacion. Pero debia pensar en Eustaquio. Ignoraba completamente si las relaciones que existian entre su madre y él eran hostiles ó amistosas. ¡Qué podia hacer en esta duda!

En tanto que todas estas cuestiones se agitaban en mi mente, la buena señora continuaba hablándome con la más viva simpatía. Tambien estaba fatigada; habia pasado mala noche á la cabecera de una parienta suya que habitaba en Ramsgate. La enferma habia mejorado algo por la mañana.

—El doctor me asegura, decia, que no hay que temer ningun peligro inmediato; y he creido que no me sentaria mal un paseo por la playa para despejarme la cabeza.

Oí estas palabras.... comprendí el sentido de ellas... pero estaba demasiado alterada para sostener una conversacion. La dueña del hotel, que estaba mucho más tranquila que yo, y que como siempre tenia ganas de hablar, rompió el silencio que siguió á las palabras de la madre de Eustaquio.

—Mirad, allí viene un caballero, dijo señalando hácia Ramsgate; ¿quién será? Me parece acertarle: ¿quereis que pida á los marineros que viven ahí cerca una silla para él?

El caballero continuó avanzando.

La dueña del hotel y yo le conocimos al instante. Era Eustaquio, que venia á buscarnos como habíamos convenido. La buena mujer no pudo contener su alegría al ver á mi marido, exclamó:

—¡Oh! ¡Si es el señor de Woodwille!

Miré á mi suegra y ví que tampoco esta vez se alteró ni experimentó la más pequeña emocion al oir de nuevo su apellido. Sus ojos no valian á tanta distancia como nosotras; no habia conocido aún á su hijo.

Eustaquio, al ver á su madre, se quedó parado como herido por un rayo. Despues de un rato, echó á andar... su rostro estaba lívido, sus ojos se clavaron en su madre.

—¡Tú aquí!... exclamó.

—¿Cómo estás, Eustaquio? contestó su madre con mucha tranquilidad. ¿Has sabido la enfermedad de tu tia? ¿Sabes que está en Ramsgate?

No contestó. La dueña del hotel, deduciendo la inevitable conclusion que resultaba de las palabras que acababa de oir, me miró, y yo la miré de tal modo, que paralicé su lengua. Despues fijé mi vista en mi marido para ver lo que hacia. Si hubiera tardado un momento mas en mirarme, el resto de mi vida habria sido horrible.

No tardó. ¡Se acercó á mí y me cogió de la mano.

—¿Sabes quién es esta señora? dijo á su madre.

—Esta, contestó mirándome y haciendo con la cabeza un movimiento afirmativo, es una señora á quien he encontrado en la playa, Eustaquio, y que ha tenido la atencion de entregarme una carta que se me habia caido al suelo. Creo que he oido su nombre. Y volviéndose hácia la dueña del hotel, añadió: —¿No habeis dicho *la señora de Woodwille*?

La mano de mi marido oprimió involuntariamente la mia hasta el extremo de hacerme daño.

—Madre, dijo Eustaquio con la mayor calma posible, esta señora es mi esposa.

La señora anciana, que hasta entonces habia permanecido sentada, se levantó muy lentamente y miró á su hijo en silencio. La expresion de sorpresa, que apareció en su rostro al oir aquellas palabras, desapareció al instante y fué reemplazada por una terrible mirada de indignacion y de desprecio, que jamás he visto brillar en los ojos de una mujer.

—Compadezco á tu esposa, dijo aquella señora.

No pronunció más palabras. Levantó la mano en señal de que se alejara su hijo de ella, y continuó de nuevo.

IV

De regreso al hotel

Entregados á nosotros mismos, permanecimos un momento en silencio. Eustaquio habló el primero.

—¿Puedes volver á pié? me dijo, ¿ó debemos ir hasta Broadstairs, y volver á Ramsgate por el camino de hierro?

Me hizo esta pregunta con tal tranquilidad, como si nada notable hubiera ocurrida. Pero sus ojos y sus labios le hacian traicion y me decian que sufria mucho. La escena extraordinaria que acababa de tener lugar, en vez de quitarme el resto de mis fuerzas, habia fortalecido mis nervios y me habia hecho dueña de mi misma. Yo habria tenido calma si mi amor propio no se hubiera excitado en el mas alto grado por la actitud incomprensible de la madre de mi marido, cuando su hijo me presentaba á ella. ¿Cual era el secreto de su desprecio para él, y de su compasion hácia mí? ¿Cómo se explicaba su incomprensible indiferencia, cuando mi apellido resonó por dos veces en sus oidos? ¿Por qué se habia separado de nosotros, como si fuera insoportable tan solo la idea de estar á nuestro lado? El interés de mi vida era en aquel momento penetrar en estos misterios. Sentia una impaciencia tan febril por conocerlos, que hubiese ido hasta el fin del mundo si hubiera podido tener á mi marido á mi lado y preguntarle los medios para conseguirlo.

—No estoy cansada, le dije; volveremos á pié como hemos venido.

Eustaquio dirigia una mirada muy significativa á la dueña del hotel. Ella le comprendió.

—No quiero molestaros con mi compañía, le dijo con cierta sonrisa irónica. Además, tengo que hacer en Broadstairs... y, estando tan cerca, voy á aprovechar la ocasion. Buenos dias, señores de Woodwille.

Pronunció este nombre con tal énfasis, y acompañó á la palabra una mirada tan significativa, que en el estado en que se encontraba mi ánimo no comprendí el significado de uno ni de otra. Despues de hacer una reverencia no muy fina á Eustaquio, se separó de nosotros, tomando el camino de Broadstairs.

¡Por fin estábamos solos!

No perdí un momento para comenzar mis gestiones. No prodigué mis palabras en preliminares superfluos. La primera pregunta que dirigí á mi marido, fué perfectamente clara y concreta.

—¿Qué significa la conducta de tu madre?

En vez de contestarme, soltó una carcajada... una carcajada estrepitosa, grosera, violenta, tan diferente á todos sus modales, tan extraordinariamente contraria á lo que yo conocia de su carácter, que me quedé inmóvil.

—¡Eustaquio, le dije, no te conozco! ¡Me das miedo!

No hizo caso de lo que yo le decia. Perseguia sin duda en su mente alguna idea desagradable que habia despertado en su espíritu.

—¡De este modo me ama mi madre! exclamó con el tono de un hombre irresistiblemente arrastrado por un pensamiento que se apodera de él. Dime lo que te parece, Valeria, ¿sabes algo?

—¿Decir lo que yo sé? repetí. Despues de lo que acaba de suceder, á tí es á quien toca aclararlo.

—¿No ves qué divertido es el caso?—dijo mi marido.

—No solamente no veo diversion alguna, sino que veo algo extraordinario en el lenguaje y en la conducta de tu madre, que me autoriza á pedirte una explicacion séria.

—¡Querida Valeria! si tú conocieras á mi madre como yo la conozco, la explicacion de su conducta seria la última cosa en el mundo que tú esperaras de mí. ¡Tomar á mi madre en sério!.... Y reia sarcásticamente. ¡Vida mia, no sabes cuanto te amo!

Nada de esto era natural; todo era forzado. El, el mas delicado, el mas distinguido de los hombres... él, un caballero en toda la extension de la palabra.... era en aquel momento un hombre vulgar, ¡pesado! Un terror indecible, á pesar del amor que le profesaba, se apoderó de mi corazon de una manera irresistible. En el arrebato de mi pena y de mi susto, me preguntaba si mi marido empezaba á engañarme.... y á representar conmigo una comedia indigna... ¡cuando apenas no habia transcurrido una semana desde nuestra boda!

Procuré ganar su confianza de otra manera. Era evidente que estaba dispuesto á participarme lo que él pensaba. Resolví por mi parte aceptar su idea.

—Supones que no comprendo á tu madre, le dije con dulzura. ¿Quiéres ayudarme á comprenderla?

—No es fácil ayudar á comprender á una mujer que no se comprende ella misma, me contestó. Pero voy á ver si lo consigo. La clave del carácter de mi pobre madre está en una sola palabra: ¡excentricidad!.....

Si yo hubiera buscado en el Diccionario la palabra menos propia para fotografiar á la señora que encontré en la playa, excentricidad hubiera sido esa palabra.

Un niño que hubiera visto lo que yo ví, que hubiera oido lo que yo oí, desde luego habria comprendido que se burlaba... y que se burlaba groseramente... de la verdad.

—Recuerda lo que te he dicho hace poco, continuó Eustaquio; y si quieres comprender á mi madre, haz lo que te he pedido hace un minuto.... dime todo lo que ha sucedido. ¿Cómo habeis llegado á hablaros y á sostener una conversacion formal?

—Tu madre te lo ha dicho, Eustaquio. Yo iba detrás de ella cuando dejó caer una carta, por casualidad...

—No, por casualidad no, á propósito, dijo mi marido interrumpiéndome.

—¡Imposible! exclamé. ¿Por qué habia de dejarla caer á propósito?

—¡Ten presente la clave de su carácter, vida mia! ¡Excentricidad! Créelo, ha sido una astucia de mi madre para conocerte...

—¿Para conocerme?... ¿No te he dicho que yo iba detras de ella? ¿Cómo habia de adivinar mi presencia hasta que la hubiera hablado!

—¡Es una suposicion, Valeria!

—¡Es un hecho cierto!

—Perdona... no conoces á mi madre como yo la conozco.

Empezaba á impacientarme.

—¿Quieres decir, añadí, que tu madre salió esta mañana con el firme y expreso propósito de hacer conocimiento conmigo?

—No tengo la menor duda, me contestó friamente.

—¿Por qué no me ha reconocido entonces cuando oyó pronunciar mi nombre? Dos veces la dueña del hotel me llamó la señora de Woodwille, de manera que fué perfectamente oido por ella, y dos veces, te lo juro por mi honor, este nombre no ha producido en ella la más pequeña impresion. Su mirada, el aspecto de su fisonomía eran los de una persona que oyera ese nombre por primera vez en su vida.

—Representar! esa es la palabra propia, dijo él. Las mujeres del teatro no son las únicas que pueden desempeñar un papel en la comedia. El objeto de mi madre era conocerte perfectamente, y para esto hablarte como una persona extraña. Es un recurso digno de mi madre dar este rodeo para llegar á satisfacer su curiosidad respecto á una hija política, cuyo matrimonio desaprobó de una manera terminante. Si yo no me hubiera acercado, como lo he hecho, te hubiera examinado é interrogado, en lo que concierne á ti y á mí, y tú la hubieras contestado inocentemente en la creencia que hablabas con una cualquiera. ¡Conozco muy bien á mi madre! Es tu enemiga, tenlo presente... y no tu amiga, no son tus méritos lo que desea saber, sino tus defectos. ¡Y te admira que no haya experimentado impresion alguna al oir tu nombre! ¡Pobre inocente! Puedo asegurarlo... no has visto á mi madre en su verdadero carácter sino cuando yo puse fin á la mixtificacion presentándome ante las dos.

Le dejé hablar sin interrumpirle. Le escuché con gran atencion. ¡Oh! ¡Con que corazon tan lleno de tristeza! ¡Con qué desencanto y con qué desesperacion me destrozaba el alma! ¿El ídolo de mi culto, el compañero, el guia, el protector de mi vida, aparecia ante mis ojos tan bajo? ¿Se envilecia con astucia tan vergonzosa? ¿Hacia una sola palabra de verdad en lo que decia? ¡No! No eran mas que mentiras... y mentiras groseras, que no decian mas que una cosa en su favor, y es que no estaba acostumbrado á la falsedad y al engaño. ¡Dios mio!... ¡A creer á mi marido, era preciso suponer que su madre nos habia seguido la pista desde Lóndres, á la iglesia, á la estacion del camino de hierro, y por último á Ramsgate! Afirmar que me conocia de vista por la mujer de Eustaquio, que me esperaba en la playa, y que habia dejado caer á propósito su carta, con el objeto expreso de hacer conocimiento conmigo, era afirmar que cada una de esas monstruosas improbabilidades era un hecho que realmente habia sucedido.

No acertaba á pronunciar palabra. Caminaba al lado de Eustaquio guardando profundo silencio; penetrada de la triste conviccion de que habia un abismo, bajo la forma de un secreto de familia, entre mi marido y yo. Moralmente, ya que no de hecho; estábamos separados el uno del otro..... ¡y despues de una existencia comun de cuatro dias!

—Valeria, me preguntó, ¿no tienes nada que decirme?

—Nada.

—¿Es que no estás satisfecha de mis explicaciones?

Cuando me hizo esta pregunta, su voz temblaba ligeramente. Entre las mil influencias que un hombre ejerce sobre la mujer que le ama, dudo que haya una más irresistible que la de la voz. No soy de esas mujeres que vierten lágrimas á poco que las provoquen; no está, sin duda, en mi temperamento. Pero cuando noto ese ligero cambio natural en el sonido de su voz, mi espíritu se transporta, no sé por qué, al dia tan dichoso en que por primera vez confesó que le amaba. Prorrumpí en sollozos.

Mi marido se detuvo de pronto y me cogió por una mano. Quiso mirar mi rostro.

Pero yo tenia la cabeza baja y mis ojos fijos en el suelo. Estaba avergonzada de mi debilidad y de mi falta de ánimo. Estaba resuelta á no mirarle frente á frente.

Durante el silencio que siguió, Eustaquio cayó repentinamente de rodillas ante mí, lanzando un grito de desesperacion que destrozó mi alma.

—¡Valeria! exclamó, soy un hombre despreciable... un hombre falso... un hombre indigno de tí. No creas nada de lo que te he dicho. ¡Todo es mentira ¡Cobarde y detestable mentira! ¡No sabes por qué pruebas he pasado! ¡No sabes cuánto he sufrido! ¡Oh! ¡Amor mio, no me desprecies no! ¡Es preciso que haya estado fuera de mí para hablarte de la manera que lo he hecho! ¡Te ofendia!... ¡No sabia qué hacer! Queria ahorrarte un momento de pena. Queria desviar tu pensamiento, y lo intenté por medio de esas mentiras. ¡Por amor de Dios, no me preguntes más! ¡Amor mio! ¡Angel mio! Se trata, es verdad, de una cuestion entre mi madre y yo, pero nada se relaciona contigo. Te amo, te adoro; todo mi corazon, toda mi alma son tuyos. ¿No te basta esto? Olvida lo que acaba de suceder. No volverás á ver nunca á mi madre. Mañana abandonaremos este sitio. Nos embarcaremos en el yate. ¡Qué importa el lugar adonde hemos de vivir, si vivimos el uno para el otro! ¡Perdona y olvida! ¡Oh! ¡Valeria! ¡Valeria! ¡Perdona y olvida!

Un dolor intenso, profundo, indecible, se pintaba en sus facciones. Tenedlo presente; yo le amaba.

—Perdonar es fácil, dije con pena; por tu amor, Eustaquio, procuraré olvidar tambien...

Le obligué á que se levantara. Me besó las manos; no se atrevió á demostrar su gratitud de otra manera. La situacion embarazosa en que nos habiamos colocado los dos era tan intolerable, que por más que me esforzaba, no encontraba medio de salir de ella. Para hablar de algo, le pedí que me hablara de su yate.

Se acogió á esta conversacion, se agarró á la tabla que encontró á mano.

Habló tanto del dichoso yate, como si temiera perder la vida si dejaba de hablar antes de llegar al hotel. En cuanto á mí me daba pena oirle. Comprendí cual seria su sufrimiento al tener violentar su carácter, de ordinario silencioso y pensativo. Nadie puede figurarse lo mucho que yo sufrí hasta que llegamos á la puerta de nuestra habitacion. Pretexté que estaba cansada, y le rogué que me dejara descansar algunos momentos.

¿Partiremos mañana? me preguntó de pronto cuando entrábamos por la puerta de nuestro aposento.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.

Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.

Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.

Cerro-Largo, Artigas y Nico Perez—Los lúnes y viernes á las 6 a. m.

Treinta y Tres—Los miércoles á las 6 a. m.

Minas y estaciones—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Piedras y demás estaciones hasta Florida—Todos los dias á las 6 a. m.

Sauce, Santa Rosa y San Ramon—Todos los dias á las 7 a. m.

Tala—Los dias impares á las 7 a. m.

Miñues—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

Trélat: Clinique chirurgicale (1891), 2 vol., 7 pesos.
Laveran: Du paludisme et de son Hématozoaire (1891), 1 t., 3.00.
Weber: Traité de la massothérapie (1891), 1 t., 1.80.
Guide pratique des sciences médicales, par les docteurs Letulle, M. Nicolle, Lesage, Demelin, Morat, Ch. Nicolle, Gaicard, Winter et Viau (1891), 1 t., 3.00.
James: Manuel des etudiants en pharmacie (1891), 2 t., 3.00.
Adolphe Belot: Une femme du monde á Saint-Lazare (1891), 1 t., 0.90.

Dr. Tidemand De regreso de su viaje á Europa, donde ha permanecido largo tiempo, avisa á su clientela y al público en general, que ha traido infinidad de instrumentos y aparatos que empleará en la curacion de las afecciones de la *vista, garganta, nariz y oido.* Se dedica tambien á la curacion de las afecciones de las señoras, empleando en éstas especialmente el tratamiento eléctrico del doctor Apostali, tan en boga hoy en Berlin y Paris. Asimismo ha traido nuevos y perfeccionados aparatos de inhalacion para curar el asma en particular y las enfermedades del pecho en general. En casos necesarios y oportunos empleará la linfa Koch, cuyos trabajos ha ensayado detenidamente en los hospitales de Berlin.—**Calle Sarandí núm. 243.**—Horas de consulta, de 11 á 3. 1172-jl.22

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á a calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 739-mz.18

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.
Curacion por la electricidad, sin dolor y sin hemorragía, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venéreas sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.*—**64, Florida, 64.** 30-perm.

Dr. Luís Santiago Botana— Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

Dr. J. Cárlos Orsini Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis—Ha trasladado su consultorio á la calle San José núm. 67, entre Andes y Convencion—Consultas, de 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 218. 54-pmt.

Dr. Manuel R. Castroman— **Médico-cirujano**—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 2-perm.

Doctor Manuel Bonasso Médico-cirujano-partero.—Consulta de 1 á 3 p. m.—En la calle Arapey núm. 155. 105-perm.

Doctor Haran Médico-cirujano y partero.—Horas de consulta,

Pedícuro A. Carmona—Atiende todas las dolencias de los piés, correspondiente al arte con los conocimientos debidos. Consulta todos los dias de 9 á 12 y de 1 á 4—Las demás horas á domicilio. — Misiones núm. 238, entre Buenos Aires y Sarandí. 37-perm.

Pedro Aramburú Procurador — Estudio del Dr. Aramburú, calle Cerro núm. 157. 1169-jl.22

Pedro Fernandez Echenique Procurador y defensor judicial — Escritorio, secretaría del *Teatro Solís.* 88-perm.

Reumatismo El más cómodo y eficaz de los medicamentos para esta afeccion, son seguramente los baños sulfurosos calientes.—BALNEOTERAPIA, Plaza de Cagancha número 40. 30-perm.

Süst y Compañía Participan al comercio y al público en general, haber trasladado su aserradero y escritorio á la calle Miguelete núm. 204, esquina Minas. 1309-my.22

Santiago Larlau Balanceador público escritor o calle Buenos Aires núm. 234. 39-perm

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 265 (estudio del doctor F. A. Berra.) 19-perm

V. Barcia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 277. 95-perm

Victorio S. Marquez Procurador —Estudio, 5 de Mayo núm. 301. 96-perm

Victoriano José Cabral Escribano público— Participa que ha trasladado su escribanía á la calle de la Florida núm. 154A, y su domicilio es calle de Minas núm. 228. 113-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la cien-

Al comercio Participamos al ... desde esta fecha ... formar parte de nuestra casa el señor don ... quien durante el tiempo que ha ocupado el ... se le había confiado, lo ha desempeñado á ... entera satisfaccion.—Montevideo, Mayo 1.º de 1891.—*J. Granara y C.ª* 1279-my.1

Al comercio Participamos al comercio y al público en general, que ... escritura de esta fecha, por el escribano don ... Cardoso, ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Antonio Font y C.ª, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores José Patron, Tomás Masuet y Domingo Lopez, que bajo la razon social de José Patron y Compañía se han constituido en el mismo local, calle Goes núm. 146, para continuar las operaciones de la extinguida sociedad.—Montevideo, Mayo 2 de 1891. — *Antonio Font y C.ª — José Patron y C.ª* 1233-my.21

Al comercio y al público Hago saber al comercio, que he vendido á don José Pedro ... las existencias del almacen de mi propiedad ... en la calle Arapey núm. 208, esquina Canelones ... ya venta verifiqué el 30 del mes ppdo. ante el escribano público don José María Rodriguez. Los que tengan cuentas pendientes contra la referida casa pueden ocurrir á la casa del que suscribe, calle Dayman núm. 266.—*Manuel Rojo.* 1294-my.13

Atencion! Habiéndose extraviado al señor don Juan Aubuot diez títulos de Deuda Amortizable, valor de cada título 500 pesos nominal, se ruega á la persona que los haya encontrado se sirva devolverlos en la calle Agraciada número 132, previniéndose que se han dado todos los pasos para que se detenga al poseedor de ellos, pues ya se han tomado las numeraciones de los títulos extraviados. 1271-my.

Al comercio y al público El ... n...ado, participa en general que ha comprado á Pedro ... Ma vsen abe y C.ª las existencias de la herrería de la calle Convencion núm. 134. Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta se servirá presentarla dentro del término de cinco dias, á contar desde la fecha, pasados que sean los cuales el comprador no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Vicente Delbane.* 1175-my.23

A. Lermite é hijo Han mudado su escritorio á la calle Cerrito núm. 84B, entre Solís y Colon. 1102-my.16

Al comercio Pongo en conocimiento de mis relaciones y del comercio, que habiéndome hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad Helguera y Urueña, continuaré en el mismo local y en el mismo ramo de negocio, bajo mi solo nombre. — Montevideo, Abril ... de 1891.—*Lorenzo Helguera.* 1242-my.9

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras LL / S	6 56	....	x 8 2 / 8 7	....	10 49 / 10 55	12 54	4 45 / 4 50	....	6 1 / 6 4	8 53 / x 8 57	....
Progreso	....	....	8 21	....	11 10	....	5 5	....	x 6 13	....	....
Juanicó	....	....	8 41	....	11 30	....	5 27	....	6 28	....	....

Tren local

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
Cordon	6 30	....	....	....	....	....	....	4 50	....	....	....
Union	6 45	....	....	....	....	....	....	5 5	....	....	....
Treinta y Tres LL	7 10	....	....	....	....	....	....	5 30	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (*Latorre*)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL / S	....	....	....	11 54 / 12 20	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	1 2	....	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	1 23	....	....	....	....	....	....	....
Sauce	....	....	....	2 4	....	....	....	....	....	....	....

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
Sayago	8 27	9 25	9 51	3 13	3 45	x 5 39	6 7	7 1	9 34	....	....
Yatay	8 35	9 31	9 57	3 21	3 53	5 47	6 15	7 9	9 42	....	....
Bella-Vista	8 41	9 38	x10 2	3 27	x 3 59	5 53	6 21	7 15	9 48	....	....
Central	8 50	9 50	10 10	3 37	4 10	6 5	6 33	7 25	10	....	5 50

Tren local

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
Treinta y Tres S	....	9 20	....	....	....	....	6	....	....	....	....
Union	....	9 45	....	....	....	....	6 25	....	....	....	....
Cordon	....	10	....	....	....	....	6 40	....	....	....	....

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Fl... rán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los domingos, mártes, jueves y sábados ha... dentro de breves dias hasta Mansevillagre.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados,* y el ... lunes, miércoles y viernes harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán ... del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes ... número 22 de Rio Negro los *miércoles, viernes y domingos,* en combinacion con los trenes ... seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas ... nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y ... y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Cilindros Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones DE **LUZ ELÉCTRICA**

ESPECIALIDAD EN MAQUINAS AGRICOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

Aceite mineral para máquinas **"CABUIA"**

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.
Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:997 500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888. 15-perm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabuca, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudad y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
~~Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.~~
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

32-3ª pág. *El Director-Gerente.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Asociacion Española

Primera de Socorros Mutuos

Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 8 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.
Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó aquellos que pudiendo hacerlo no lo verifiquen.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1261-pb... *La Direccion.*

Banco Constructor Oriental

Asamblea extraordinaria

El Consejo de Administracion, de acuerdo con lo resuelto en su sesion del 23 del corriente y de la solicitud presentada por un número de accionistas representando más de la mitad del capital social, ha resuelto convocar una asamblea general extraordinaria que se celebrará el lúnes 11 de Mayo de 1891 á las 2 p. m., en la calle de Zabala núm. 93, al objeto de resolver lo siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

"La liquidacion de la sociedad, por haber cesado el fin por el cual fué creada".

Los señores tenedores de acciones las presentarán en las oficinas del Banco ó exhibirán un recibo de depósito en otro Banco, hasta el dia 9 de Mayo de 1891 inclusive, á fin de ser munidos de los correspondientes boletos de entrada.

Montevideo, Abril 30 de 1891.

Por el Consejo de Administracion,

1256-my.11 *Arturo Richard,* gerente.

DOMINGO BASSO

Grandes establecimientos de horticultura y arboricultura

Casa central: Sarandí núm. 319

Gran variedad de árboles frutales, forestales y de adorno, de hojas permanentes y caducas. Para su descripcion pídanse los catálogos que serán enviados francos por correo. Semillas de árboles, flores y legumbres en general. Semillas de alfalfa francesa y argentina. Azufre de primera clase para las viñas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos. Pulverizadores para rociar las hojas de las viñas, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

1263-jl.31

Los mejores vinos DE

OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA

PÍDASE LA MARCA AGUILA — AGUILA PÍDASE LA MARCA

MARCA REGISTRADA DE

F. VILLAMIL Y COMPAÑÍA

278—Calle Rincon—278

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tés, licores y cervezas

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa, y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma. 110-perm.

RES NON VERBA

Participamos al público y en particular á nuestra numerosa clientela, que correspondiendo á la proteccion que nos dispensa no hemos omitido sacrificio ninguno para dotar á nuestro establecimiento con todos los aparatos más modernos del arte dentario, pudiendo hacer con perfeccion cualquier trabajo que nos encomienden, y asegurando que no saldrá de nuestra casa ningun cliente desconforme.
Se colocan toda clase de dentaduras, incluso las

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLÍS—53 (altos) 190-perm

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 4 de Mayo de 1891.

PROGRAMA

1 de	12.000	$ m/n	12.000
1 "	1.000	"	1.000
4 "	500	"	2.000
7 "	200	"	1.400
12 "	100	"	1.200
15 "	50	"	750
36 "	25	"	900
52 "	20	"	1.040
98 "	15	"	1.470
180 "	10	"	1.800
1.394 "	10	"	13.940
1.800 suertes		$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 suertes.
El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 oro y son litografiados en papel blanco, tinta ocre y fondo gris.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 23-perm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.
Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.
Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.
Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.
Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.
En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.
Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.
El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.
El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaria—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.
Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 60 cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm. MONTEVIDEO

Compañía Anónima

La Edificadora de Montevideo

Aviso al comercio

La casa comercial de Eduardo Cooper y la Agencia de seguros contra incendios de la compañía *La Royal*, se han trasladado á la calle Piedras número 204.

Montevideo, Mayo 2 de 1891. 1278-my.18.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio y al público, que el 1.º de Mayo próximo se abrirá al tráfico público la línea hasta Tacuarembó, haciendo desde ese dia el servicio de pasajeros, cargas, encomiendas, equipajes y telégrafo.

Montevideo, Abril 30 de 1891.

1290-my.30 *La Administracion.*

LA GIRALDA

7 y 9--Calle 18 de Julio--7 y 9

CASA ESPECIAL

Vinos finos, tabacos habanos, café, licores, etc.

Á LOS COLECCIONISTAS DE SELLOS DE CORREO

Tenemos permanente un surtido explendido y atendemos pedidos de todas partes. Garantizamos autenticidad. Pidan catálogos.

1237-perm-2ed-dpm **Hermosilla y C.ª**

Licitacion

La Comision Departamental de Instruccion Primaria, llama nuevamente á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con extricta sujecion al plano y pliego de condiciones que se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta corporacion.

Las propuestas se presentarán cerradas, deberán ser escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario adjunto al pliego de condiciones, y ellas serán abiertas en la Secretaría, á la 1 p. m. del dia 6 del próximo mes de Mayo.

Esta Comision reservase el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si considera que ninguna de ellas conviene á los intereses que representa en el departamento.

Colonia, Abril 18 de 1891.

1148-my.6-edm. *La Comision.*

Crédito Real Uruguayo

245---25 de Mayo---245

No habiendo concurrido mas que *cinco mil doscientas veinte y una* acciones para la asamblea general extraordinaria que debió celebrarse hoy, ésta ha quedado sin efecto, y se convoca nuevamente para la que se celebrará el 6 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, en las oficinas de la sociedad, con el objeto siguiente:

1.º Imponer á los señores accionistas del estado actual de los negocios sociales, para proponerles el pedido de liquidacion de la sociedad, y en caso afirmativo fijar las bases de la liquidacion y efectuar el nombramiento de Comision liquidadora, determinando sus atribuciones.

2.º Si la liquidacion no fuese resuelta, proceder al nombramiento de Comision de Cuentas, que fué omitido en la asamblea anterior.

Los señores tenedores de acciones al portador deberán inscribirlas y obtener sus boletos de admision á la asamblea, hasta las 4 de la tarde del dia 5 de Mayo.

Los dueños de acciones nominales podrán retirar sus boletos de admision hasta el dia mismo de la asamblea, sin necesidad de depositar sus acciones.

Por las acciones que se hallen en depósito, se admitirán los recibos de depósito en los Bancos.

Y se hace presente que de conformidad al inciso final del art. 49 de los Estatutos, la asamblea no podrá constituirse para resolver sobre la liquidacion sino estando representadas en ella las dos terceras partes del capital, ó sean trece mil trescientas treinta y tres acciones, pero se constituirá con cualquier número que concurra (artículo 39 de los Estatutos), para proceder al nombramiento de la Comision de Cuentas.

Montevideo, Abril 20 de 1891.

1143-my.10-2ed P. A.—*El Gerente.*

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de los señores Gianelli, Illa y Compañía, á junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, el dia 15 de Mayo próximo á las 3 p. m., á efecto de resolver si se acuerda á dichos señores las esperas y quitas que solicitan.—Los acreedores deben presentar sus justificativos.—Montevideo, Abril 27 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1225-ab.28-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1139-ab.21-1m-my.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Pedro Bazzurro, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1174-ab.24-1m-my.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan Dantin, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1180-ab.25-1m-my.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. [illegible] para la junta [illegible] á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 293, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Mayo 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1334-my.6-10p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1127-ab.19-1m-my.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Vicente Arnau, para la junta que tendrá lugar el mártes 12 del próximo Mayo á las 3 de la tarde, en la oficina del Juzgado, sita en la calle de Buenos Aires núm. 233, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 29 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1245-ab.30-10p-my.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

953-ab.4-90p-jl.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Teresa L. de Minuto, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 28 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1231-ab.29-1m-my.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Abdon Freire, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891—*Santiago Seoane*, actuario. 1259-15p-my.17.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arigon y Gonzalez, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 1.º de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

1284-my.2-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Mintegui de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos á la herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 30 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1291-my.3-1m-jn.2

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se han declarado abiertas las sucesiones de don Isidro Bautista, doña Damiana y don Tomás Berrueta y Anchordoqui, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1285-my.3-1m-jn.2

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso del "Banco Monte Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo" se encuentra de manifiesto en la oficina el término legal.—Montevideo, Abril 27 de 1891.

José Gerardo Canosa, escribano público.

1217-ab.28-12p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan J. Calero, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre y dentro del plazo que se designará.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1177-ab.24-15p-my.13

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratorias por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Honardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Méickle y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de las moratorias, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22-1m-my.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente se concedieron moratorias por el término de un año al comerciante de esta plaza don José Osindes, habiéndose nombrado á los señores Ignacio Facal y Fernández y Figueroa para que intervengan en los procedimientos del moroso, durante el término de la moratoria.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1210-ab.26-15p-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de Luis Servent se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal. — Montevideo, Abril 29 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.

1249-ab.30-12p-my.12

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Dionisio Helguera, para la junta que tendrá lugar el dia 11 de Mayo, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1248-ab.30-11p-my.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarada en quiebra la sociedad Viuda de Caffa é hijos, del comercio de Las Piedras, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse al síndico que se nombrará, con los justificativos de sus créditos, dentro del término que se señalará oportunamente.—Montevideo, Abril 27 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1250-ab.30-12p-my.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Tomás Real, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1335-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Lever deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Francisco Zas, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle del Rincon núm. 93.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1336-my.6-1m-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ruietti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente. — Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1337-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Parra, para que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio, por intermedio de su apoderado don Rafael Roman, domiciliado en la calle Cerro número 100.—Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1188-ab.25-15p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Waguer para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que tendrá lugar el 13 del entrante Mayo á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar síndico provisorio. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público

1282-my.3-10p-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Garibaldi, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 12 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1316-my.5-7p-my.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido don Chery Reday y Chanforan, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio, don Rafael Romeu, domiciliado en la calle Cerro núm. 100.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario.

1315-my.5-15p-my.22

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.

1107-my.16 *Ignacio Rivas*, secretario.

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para la construccion de la vereda de la Plaza Cagancha, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se encuentran á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado, bajo sobre cerrado, y presentadas por los interesados el dia 9 de Mayo próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura.

La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que reciba, si á su juicio las considera inconvenientes.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1226-my.8 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.º de Febrero del año próximo de 1892.

El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.

Montevideo, Abril 21 de 1891.

1149-my.20 *Enrique Azarola*, secretario.

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se va á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno.

Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentarse por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 366, hasta el 30 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1236-my.30 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 27 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado urbana núm.º 23 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 11 de Mayo próximo, á las 4 1/2 p. m.

my.11 *El Pro-Secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

De las existencias del "Restaurant Beauzemont", sito en el Camino Agraciada núm. 842, casi al lado de la Legacion Argentina.

EL JUEVES 7 y DOMINGO 10 del corriente á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las existencias de esta casa, que consisten en muebles para cuartos, con colchones, ropas, etc., porcelana, cristales, platina, vinos finos, licores y todo lo concerniente á restaurant.

La cocina de fierro francesa con una batería muy completa de cobre, budineras, fiambrera, máquina para limpiar cuchillos, faroles, lámparas, etc. La bodega con cascos vinos, cantidad de mesas, sillas para el servicio de comedor.

Al mismo tiempo

5 casillas madera, 2 glorietas, 2 hamacas, una patente para restaurant. 1298-my.3

José B. Gomensoro

De muebles, tres pianos, escritorio de variedad de artículos. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 8 del corriente á las 12 y media empezaré la venta de cantidad de muebles.

A las 3 de la tarde

Un rico espejo, tres pianos, varios amueblados tapizados para sala. 1299-my.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada. — Venta sin tasacion. — En mi casa, calle Piedras núm 134.

EL SABADO 9 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brigida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espos, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará 3 mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

1083-ab.15.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle San Salvador núm. 73 y con frente tambien á la calle Estanzuela número 122.—Son tres casas de familia y una de inquilinato, todo bien edificado. — El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL LUNES 11 de Mayo á las 4 p. m., remataré á la más alta postura y segun el siguiente

Edicto—*Remate*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, y en los autos de don Máximo Pena contra don Federico Tiscornia, por cobro de hipoteca se va á proceder al remate, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares de terreno designados con los números 4 y 11 de la manzana número 209 de esta ciudad, con todo lo en él edificado, que por estar contiguos forman un solo lote compuesto de 11 metros 20 centímetros de frente al Norte á la calle San Salvador, con igual frente al Sud á la calle Estanzuela, teniendo designada la puerta del edificio por la primera de dichas calles con el número 73, por un fondo de 62 metros, 50 centímetros. La venta tendrá lugar el dia lúnes 11 del próximo mes de Mayo á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor debe oblar al aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. —Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1184-ab25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL LUNES 11 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O., compuesto de un área de 424 varas 50, tasado á 4 pesos vara. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con una área de 306 varas 11, tasado á tres pesos la vara.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. 1205-ab.26

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, alhajas, libros, alfombras, una caja de fierro, cuadros, plantas y demás objetos de la casa calle 25 de Mayo núm. 262. — Hay muchos objetos antiguos.

EL MARTES 12 de Mayo y dias siguientes á las 12 y media en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de doña Carolina Aldecoa de Godefroy.

Los muebles y artículos correspondientes á sala, escritorio, dormitorios, comedor, cuartos interiores, alfombras, cuadros, espejos, relojes de pared y sobre mesa, artículos de platina en general y un estuche con un juego de cubiertos de Christofle sin uso, anteojos, artículos de escritorio, floreros de la China, adornos, varios muebles antiguos, como 500 volúmenes, lámparas, licoreras, álbums, imágenes, plantas en tinas y macetas, 1 caja de fierro y demas que puede verse.

Alhajas: gran cantidad de alhajas de oro y plata; las hay con porcion de brillantes. 1274-my.1

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa. —Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

Aviso—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.— El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 3722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña María R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Citrane y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.

El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. 1223-ab.28

Rafael Ruano y Ca.

De ocho solares grandes y chicos, con cimientos de piedra, cerco de material, vereda, empedrado, caño maestro, aguas corrientes, alumbrado á luz eléctrica y gas.

Unico terreno baldío
En el centro de la ciudad
Rodeado de magníficos edificios
Con tramvías en todas direcciones
En la esquina de las calles Asilo y Guaná
Con frente al Sud-Oeste

EL JUEVES 7 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor y al contado, ocho solares grandes y chicos.

Por planos y demás datos, dirigirse á nuestra casa calle Cerrito núm. 181. 1200-ab.26

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano, esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts., la vara 32 pesos 20 centésimos.

El miércoles 13 de Marzo á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

"Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, en fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Carvallon. Se manda vender en los autos seguidos por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira, por cobro de hipotecas. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de tres mil quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.— Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario. 1178-ab.25.

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—Sin base y por liquidacion—De carruajes nuevos y usados — De dos volantas americanas de dos asientos, dos charret, dos brecks, etc.

Los que necesiten carruajes de esta clase, no deben faltar á este remate, pues la órden que tenemos de su propietario es de vender á todo precio y sin retiro ninguno, por pésima que sea la oferta que á los interesados se les ocurra hacer en el acto de su venta.—Al contado, al mejor postor.

EL VIERNES 8 de Mayo á la 1 1/2 de la tarde, venderemos todos estos carruajes, al mejor postor, dinero de contado. 1319-my.6

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar-esquina Soriano y Tacuarembó.—Ubicado en la misma manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este. Extension bajísima. Par pago de caño maestro. Con una superior área para edificar una buena casa con dos soberbios frentes, y fondo, y que se recomienda por ser una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos, por tener que emplearse en su adquisicion poco dinero y ser un negocio de inmediato resultado. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL MIERCOLES 20 de Mayo de 3 á 4 de la tarde se rematará, segun lo indica el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido en su frente Sud,—se hace saber al público que en el dia veinte del corriente mes, de tres á cuatro p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano,—va á vender en remate-almoneda, un solar de terreno situado en el Cordon, de esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 décimas, iguales á 815 varas cuadradas 27 décimas, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Norte, confinante con terrenos de la Empresa del Tramvía del Este; 14 m. 15 c. la del Oeste frente á la calle Tacuarembó por formar esquina; y 17 m. 15 c. la del Este, lindando con propiedad de la misma Empresa, hoy Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Este inmueble, con las paredes respectivas de los dos frentes, vereda y empedrado, fué retasado en la suma de dos mil trescientos veintiun pesos noventa y cinco centésimos oro sellado, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, la suma de trescientos pesos oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. 1320-my.6

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 7 de Mayo á las 12 y media en punto procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

1297-my.3

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las siguientes propiedades con tasaciones bajísimas—Léase el siguiente detalle: Casa calle Durazno números 228 y 230 esquina Cuareim números 260 y 262, con 142 metros 975 mls., tasada en $ 4.592,05. La venderé por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que lo son $ 3.061,32 cts. La venta tendrá lugar el 8 de Mayo á las 3 y media en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion.—Casa calle Cuareim número 258, con un área de 88 metros 36 cts., tasada en $ 3.070,56 cts. La venderé el mismo dia 8 de Mayo, en el lugar de su ubicacion, á las 4 y media.—Dos terceras partes de su retasa, base de venta: $ 2.047,04.

Las casas pueden visitarse y así se convencerán de que la retasa es bajísima, y de las condiciones ventajosas de estas propiedades.

Véase el siguiente aviso del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público: que el dia ocho del entrante mes de Mayo á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta, en pública subasta, por el rematador don Jaime Maeso, acompañado del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una finca con el terreno en que está constituida, situada en la calle Durazno números 228 y 230, esquina Cuareim números 260 y 262, compuesto el terreno de ciento cuarenta y dos metros cuadrados 975 milímetros de área superficial. El mismo dia á las cuatro y media de la tarde y en el lugar tambien de su ubicacion, se vá á vender otra propiedad situada en la calle Cuareim número 258, cuyo terreno consta de un área de ochenta y ocho metros 36 centímetros cuadrados. Ambas propiedades pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que la venta se efectuará á oro sellado y que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de la retasa que se ha practicado, ascendiendo la de la primera propiedad á la suma de ps. 4592.05 y la de la segunda á ps. 3070.50 oro sellado. El mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria, Plaza Independencia, Norte, número 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891. —*Benito Montaldo.* 1160-ab.22

Jaime Maeso

De gran cantidad de muebles nuevos y muy buenos, y demás artículos existentes en la calle Perez Castellanos núm. 34. — Inmensa variedad de muebles de toda clase, pertenecientes á la sucesion de doña Francisca Rojas de Durante.

EL SABADO 9 de Mayo á la 1 de la tarde, procederé á la venta de gran cantidad de muebles, todos ellos buenos y nuevos, los que constituyen el menaje de la casa calle Perez Castellanos núm. 34, y consistentes en juegos de sala, de dormitorio, comedor, colchones, lámparas, libros, alfombras, y una inmensa cantidad de muebles de diversas clases, batería de cocina y artículos variados.

La casa consta de diez piezas, y toda ella está amueblada y podrá visitarse desde las 7 de la mañana del dia del remate. 1302-my.3

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y productiva casa con frente á la calle Durazno núm. 116.—De mandato de señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez. — Retasada en la suma de 5.657 pesos 52 cts., siendo sus dos terceras partes base de venta, 3.771 pesos 68 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y productiva casa de renta calle Durazno núm. 116, compuesta de una área de 258 m. 96 cts. y retasada en la suma de 5,657 ps. 52 cts., siendo sus 2/3 partes base de venta, 3.771 ps. 68 cts.

Esta propiedad es muy productiva, dando magnífico interés y su situacion central é importante.

El mejor postor consignará el 10 %. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 99.

1191-ab.25

Jaime Maeso

De dos preciosos solares en la calle Uruguay, de 8 varas 50 cts. de frente cada uno, por 41 varas de fondo—Un solar con accion al otro, de manera que entonces tendrán un soberbio frente de 17 varas—Para pago de hipoteca.—Por órden del Juez competente, al más alto precio, aunque sea por 2 pesos la vara.—Solares linderos con propiedades, con hermosas veredas, adoquinados y cercos pagos, con frente á la calle Uruguay, entre las de Magallanes y Gaboto. Alerta, pichincheros!

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 2 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso terreno compuesto de 17 varas de frente sobre la calle Uruguay, adoquinada, por 41 varas de fondo, con vereda y cerco pagos, cuya venta efectuaré en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

La venta es terminante, al mejor postor, para pago de hipoteca, de mandato del juez competente y sin base de ningun género.

No hay, pues, límite de ningun género, y los especuladores en tierras pueden asistir á este remate en la seguridad perfecta de que comprarán baratísimo, pues los venderé por cualquier cosa, sea 1 ó 2 pesos, ó lo que quieran pagar los compradores.

Los solares son magníficos, muy bien situados, llanos, situados en el centro de la Ciudad Nueva, lindando con modernas casas y con tramvía al frente.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1304-my.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y buena propiedad perteneciente á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, situada en la calle Durazno número 209 y 211.—Venta de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en 7.187 pesos 37 centésimos.—Dos terceras partes base para principiar la venta, 4.778 pesos 24 cts. — La retasa es bajísima; vale dos veces más esta propiedad.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta grande y central propiedad, de mandato del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion Olazarri de Martinez, retasada en 7187 pesos 37 cts., siendo sus 2/3 partes, base de venta, 4778 pesos 24 cts. Su área consta de 240 metros 20 cts., y el mejor postor consignará el 10 %. La casa debe visitarse para convencerse de lo bajísimo de su retasa. Por otros informes ver al rematador, Uruguay 99.

1192-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la casa calle Durazno núm. 220. — Para reparticion de herederos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez.—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en la suma de 7.142 pesos 44 centésimos.—Dos terceras partes base de venta, 4.761 pesos con 62 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé esta central y gran casa, compuesta de una área total de 394 metros 37 centímetros y cuya base de venta es bajísima, pues, vale tres veces mas.—La casa puede visitarse y la venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros informes ver al rematador Uruguay 99. 1193-ab.25

Jaime Maeso

Importante remate de un valioso solar en la calle Constituyente al lado de la calle Asilo—11 metros de frente por 50 metros de fondo—En su mejor altura, rodeado de magníficos edificios y con trenvía á su frente—A propósito para levantar lindas casas ó para una barraca por su hermosa área y el paraje privilegiado en que está situado—A pocas varas de la gran estacion del Sud—Venta obligada, forzosa, al mas alto precio y con órden terminante de sacrificarlo por lo que den, aunque sea por un peso la vara.

EL DOMINGO 10 de Mayo, á las dos de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta con órden de sacrificarlo por lo que den, de este hermoso y muy bien situado solar con frente á la calle Constituyente al lado de la calle Asilo y está rodeado de elegantes edificios. La situacion no puede ser mas central ni tampoco un paraje de porvenir mas obligado. Vuelvo á repetirlo que la venta la efectuaré sin base de ninguna especie y con órden terminante de sacrificarlo irremisiblemente al mejor postor. El tablero indicará con precision la ubicacion precisa.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos oro. Detalles, calle Uruguay núm. 99. 1332-my.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas propiedades y un terreno—Valioso remate—Léase el siguiente detalle:—EL MARTES 12 del mes de Mayo, efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de doña Sergia Olazarri de Martinez, la venta, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades, recomendando á mi clientela se fijen en lo bajo de la retasa y en la importancia de las propiedades siguientes:

A las 3 y 1/2 de la tarde—Venderé la casa calle de Durazno núms. 438 y 440 con un área de 652 metros 69 cents., tasada en 3.763 pesos 45 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.508 pesos 46 centésimos.

A las 4 de la tarde—El terreno calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, con un área de 461 metros 68 cents., tasado en 2.767 pesos 68 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base de venta, 1.845 pesos 12 centésimos.

Y á las 4 y 1/2 de la tarde—La casa calle Durazno núm. 122, con un área de 151 metros 80 cents., tasada en 4,361 pesos 60, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.914 pesos 40 centésimos.

Todas estas propiedades son buenas, centrales y con retasas bajísimas.

Las casas deben visitarse y así se convencerán de que hay conveniencia en comprar estas propiedades.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez Letrado Departamental, doctor Capella y Pons, se hace saber que el dia 12 del entrante mes de Mayo, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el rematador don Jaime Maeso y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta, de una finca situada en la calle Durazno núms. 438 y 440, compuesto el terreno de un área superficial de seiscientos cincuenta y dos metros 69 centímetros cuadrados.

El mismo dia á las cuatro de la tarde y en el lugar en que está situado, se venderá tambien en la misma forma, un terreno sito en la calle Isla de Flores entre las de Médanos y Ejido, con frente al Sud, compuesto de cuatrocientos setenta y un metros con veinte y ocho decímetros cuadrados.

El indicado dia, á las cuatro y media de la tarde se venderá tambien en el lugar de su ubicacion, una finca situada en la calle Durazno núm. 122, compuesto el terreno de ciento cincuenta y un metros, ochenta centímetros cuadrados.

Dichos terrenos y lo en ellos edificado pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, y se mandan vender en los autos sucesorios de la misma, habiendo sido retasados, el primero en 3,773 pesos 45 centésimos el segundo, en 2,767 pesos 68 centésimos; y la tercera, en 4,371 pesos 60 centésimos oro sellado.

Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la retasa en oro, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19. Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

1159-ab.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima.

EL VIERNES 22 del corriente mes de Mayo, á la 1 de la tarde, y de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes ó sean las propiedades calle Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27 alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.

Mañana más detalles. 1333-my.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y mejoras con frente á la calle Uruguay números 527 y 529, compuesto de 12 varas y media de frente por 25 varas de fondo. Al mejor postor.

EL JUEVES 14 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por don Benigno M. Bravo contra don Esteban Garibaldi, procederé á la venta, al más alto precio, del central y lindo terreno con todas las mejoras que contiene, compuesto de 127 varas de frente sobre la calle Uruguay números 527 y 529 por 25 varas de fondo.

La situacion de esta propiedad es muy importante y central, con tramvía al frente y lindera con grandes y valiosas propiedades. Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, Plaza Independencia.

El mejor postor consignará 300 $. Por más datos, Uruguay núm. 99. 1207-ab.26

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Una casa de altos en la calle Maldonado núm. 215 y 215 A.

Edicto — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Enrique Dupuy, de una finca de altos situada en la manzana núm. 65 de la Nueva Ciudad de este departamento, y el terreno en que está construida, que se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 215 y 215 A, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar 12; por el Este con el 24 y por el Oeste con el 17 y 13. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1000 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Luis Bonasso contra don Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1208-ab.26

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Tomás A. Posada á don Damian Aicardi.—AL MEJOR POSTOR—De la espléndida y bien construida finca, situada en la calle Tacuarembó número 154, entre las de Rivera y Constituyente. Con los trenvías del Norte y Este que pasan por sus calles adyacentes. A cuadra y media de la calle 18 de Julio. Rodeada de espléndidos edificios. Ubicada en un espléndido paraje. Construccion moderna, sólida y elegante. Con 8 hermosas piezas, pintadas al fresco. Tirantería de fierro, 2 patios, cuartos para sirvientes, cocina, letrina, algibe, caño maestro, empedrado, vereda y arrimos pagos. Puerta de calle y celosías de cedro. TITULOS BUENOS—La venta tendrá lugar en la misma.

EL LUNES 11 de Mayo próximo á las 4 ...

Los interesados pueden visitarla todos los dias.—El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Tomás A. Posada á don Damian Aicardi, la mencionada finca, cuartos de sirvient[...] maestro, 2 patios, el [...] y materiales de már[...] francesas, edificada [...] frente al Oeste sobre la [...] por 28 metros mas ó meno[...] donde linda con el solar núm. [...] por el Norte con doña Luisa y doña Teresa Esse[...] por el Sud con otra finca de propiedad de don To[más] A. Posada.

Todo comprador abonará la suma de 600 pesos en prueba de su compra, en el acto de firmar el boleto, con arreglo á lo dispuesto en el artículo [...] del Código de P. Civil.

Nota—Para ver los títulos y demás anteceden[tes] ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de [...] turno, calle Buenos Aires núm. [...] y por mas [datos] verse con el rematador, en la calle Buenos A[ires] núm. 172. 1283-ab.2[...]

Agustin Pin

JUDICIAL

Del lindo solar situado en la calle Perseveran[cia] entre el camino Millan y Larrañaga, frente [á la] quinta de Estomba—Tasado dicho solar en la [can]tidad de 262 pesos con dos centésimos—Toda [re]comendacion es inútil, venta forzosa para pag[o de] empedrados.

Lease el aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz [de] la 12 seccion (Reducto) ciudadano don José P[...] recaido en los autos seguidos por los señores Ag[...] y Apatia con el propietario de un terreno sito [en la] calle Progreso entre las de Millan y Persevera[ncia] por cobro de empedrado, se hace saber al público [que] al dia 17 del entrante mes de Mayo á las 4 de la [tarde] por el rematador don Agustin Pin, asistido [del] Actuario y del Alguacil, nombrado en comisi[on] en el paraje de su ubicacion, se va á proceder [á la] venta en remate público de un terreno forma [...] cio rectángulo, compuesto de veinte y un me[tros] ochenta centímetros de frente al Sud Este á la c[alle] Progreso entre las de Perseverancia y Millan, [...] cuenta metros cuarenta y cinco centímetros en la [di]visoria Sud Oeste por donde linda con don Pedro [...] tto y nueve metros sesenta y cinco centímetros [en] el fondo ó sea al Nord Oeste con don Juan Bauti[sta] Rossi; y por el Nord Este con el mismo señor Ros[si] formando una extension superficial de 793 metr[os] trescientos veinte y seis milímetros, tasado dicho [te]rreno incluso el empedrado en la suma de tr[es]cientos noventa y tres pesos tres centésimos oro sel[lado]. No se admitirá ninguna oferta que no exceda [de] las 2/3 partes de su tasacion ó sea de la suma de d[os]cientos sesenta y dos pesos dos centésimos, debien[do] el mejor postor oblar ochenta pesos, á los efec[tos] del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Santiago Rossi*, escribano público.

Mas informes al rematador, Sarandí núm. 341, de [1] á 2, teléfono "La Uruguaya", núm. 1601.

1268-my.1[...]

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en el Reducto, Camino de Burguez, próximo al Juzgado de Paz, con tramvía del Reducto á la puerta, con edificios los costados. — Venta para pago de empedrado.— Fijarse en la tasacion.

EL JUEVES 21 de Mayo á las 4 de la tarde, [pro]cederé á la venta del hermoso solar situado en el R[e]ducto, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José P[...] recaida en los autos seguidos por don José Rabell[...] y C.ª contra el propietario de un terreno sito en el Camino de Burguez, por cobro del empedrado con[s]truido á su frente, se hace saber al público que el dia 21 del corrt. mes á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin, asistido del actuario y del alguacil nombrado en comision, y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno de forma trapecio, situado en el Camino Burguez, correspondiéndole el núm. [...] compuesto de diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Este sobre el expresado camino, [...] metros treinta y siete centímetros en la divisoria [...] por donde linda con la sucesion Machin, [...] tros cincuenta y cuatro centímetros en el fondo Oeste, con don N. Sardo Ruiz y ciento circo [...] cuarenta y siete centímetros en la divisoria N[orte] con el doctor don Plácido Ellauri, formando una extension superficial de 986 metros 62 decímetros y [...] centímetros; tasado dicho terreno, incluso el empedrado, en la suma de 442 pesos 73 centésimos. No [se] admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea de la suma de 295 pesos [...] centésimos, debiendo el mejor postor oblar en el acto 80 pesos, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Por informes, ver al rematador, Sarandí núm. 3[41], de 1 á 2.—Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601.

1314-my.[...]

Vicente Torres

JUDICIAL

De dos magníficas casas situadas en lo mas pi[nto]resco del Cordon, en la calle 18 de Julio números 811 y 813 y con frente tambien á la calle Antiguo Maldonado—Sus edificios son sólidos y modernos con balcones á sus frentes.

La venta será al mejor postor, el dia 16 [...] como lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del [en]trante á las 4 de la tarde y en el paraje de su [ubica]cion se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, por el martillero público Vicente Torres, de un terreno con todos los edificios y mas mejoras que contiene situada en el Cordon, la nueva ciudad de este departamento, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 18 de Julio, por donde las fincas tienen [se]ñaladas sus puertas con los núms. 811 y 813; [...] metros 94 centímetros en la línea del fondo al S[ud] que hacen frente á la pública Antiguo Maldonado; [...] metros en el Este, lindero con el solar dos y 33 [me]tros 17 centímetros en el costado Oeste, confinan[do] con la sucesion de don Manuel B. Bustamante. [Se] previene que el mejor postor deberá oblar en el a[cto] de ser aceptada su oferta la suma de mil pesos, á [los] efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Se m[anda] vender para pago de un crédito hipotecario [en los] autos que al efecto sigue ante este Juzgado don G[ui]llermo Lyons contra el general don Casimiro Ga[...] —Montevideo, Abril 29 de 1891—*Santiago Seoane*, [ac]tuario.

Por mas datos ver al rematador en su escrit[orio] calle Yí núm. 322. 1260-my.1[...]

Enrique P. Torres

De todas las existencias del bien surtido almacen [de] comestibles y bebidas *Antiguo Almacen del Cordon*, calle de Colonia núm. 412 á 416, esquina Piedad. Gran surtido de loza, cristales, bebidas surtidas, comestibles, armazon, mostradores, balanzas, básculas, etc., etc.—Al mejor postor.

EL VIERNES 8 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura y por conclusion de negocio, de todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles y bebidas, armazones, mostradores, vidrieras, balanzas, báscula, loza, cristalería, comestibles, bebidas surtidas, quincallería y demás que estará á la vista y no se detalla por su extension.

A las 4 de la tarde

Una báscula, armazon, mostradores, balanzas, etc. Recomiendo puntualidad. 1305-my.5

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De una buena y casi nueva máquina trilladora, 1[0] vacas, 7 novillos, 3 toros mestizos, 8 bueyes y [9] terneros.

EL MIERCOLES 27 de Mayo corriente, á las [...] p. m. venderé de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de Ghia hermanos y Ca., contra don Cárlos Sagory por cobro de pesos, la máquina y animales que á continuacion se detallan, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, á saber:

1 máquina trilladora, ps. 1.666,67; 10 vacas, cada una 13.34; 7 novillos, idem 8; 3 toros mestizos, idem 26.67; 8 bueyes, idem 13.34; 9 terneros, id. 3.34.

La venta tendrá lugar en el pueblo San Jacinto (departamento de Canelones) y la entrega se hará terminado el remate.

Por datos ver al rematador en la calle de Cámaras número 147. 1330-my.6.

Octubre A. Estevez

REMATE ALMONEDA

TRES LINDAS CASITAS

Llamo la atencion de estos pequeños remates, p[ues] que considero de gran interés para los que con p[oco] dinero pueden hacerse propietarios y que [...] la seguridad de lucrar un buen interes, pues [...] ellas están alquiladas dando un regular rendimi[ento].

EL DOMINGO 10 á las 3, en el paraje de su [ubi]cacion, una casita calle Palmar número 45, comp[ues]ta de tres piezas, cocina, letrina y algibe, con la base para la venta de pesos (845,73) ochocientos cuar[enta] y cinco pesos setenta y tres centésimos.

A las 3 y media

Otra casita calle Palmar núm. 47, de tres piezas, material, altillo, cocina, letrina y algibe con la [base] para venta de (pesos 1,250) mil doscientos cinc[uen]ta pesos.

El mismo dia á las 4 de la tarde:

La casita calle Patria número 117, esquina Pa[...] sobre la calle Patria, tiene de frente 12 metros [...] milímetros, compuesta de cuatro piezas, altillo, [coci]na, letrina y aguas corrientes, con la base para venta de 1,865 pesos (mil ochocientos sesenta y [cinco] pesos).

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacoures, se vá á proceder á la venta de las referidas casitas, con la base, cada una de ellas, queda indicada, en el paraje de su ubicacion, el Domingo 10 de Mayo, de 3 y media á 4 de la tarde, con asistencia del señor Actuario y el Oficial de Justicia.

El mejor postor consignará el 10 por ciento [á los efectos del] artículo 919 del Código de P. Civil.

Por otros informes al rematador, calle Andes número 315. Los antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria, calle Cámaras número 156, Juzgado de lo Civil de segundo turno.

1322-my.[...]